

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"ACATLAN"

SOCIOLOGIA



LA MARGINALIDAD URBANA COMO UNA CAUSA DEL
SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO
EN EL DISTRITO FEDERAL.
(ESTUDIO REALIZADO EN EL HOSPITAL REGIONAL
"GRAL. IGNACIO ZARAGOZA")

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA :

MARIA ELENA GUERRA MUÑOZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A ellos, los niños de hoy;
y a nosotros ... los niños de ayer!

" Cargan con nuestros dioses y nuestro idioma
nuestros rencores y nuestro porvenir;
por eso nos parecen que son de goma
y que les bastan nuestros cuentos para dormir.
Nos empeñamos en dirigir sus vidas,
sin saber el oficio y sin vocación;
y les vamos transmitiendo nuestras frustraciones
con la leche templada y en cada canción ^.

J. M. Serrat.

A ti, Horacio:

Gracias por tu fé, tu confianza y tus presiones;
y por sobre todas las cosas: Gracias por tu amor.

A los buenos Profesores:

El que ama reproduce su noble actitud en los demás;
Gracias por enseñarme a amar lo mío.

A los grandes Compañeros Universitarios:

Gracias por su compañía, su preocupación, su ayuda...
y su paciencia.

A Nelly Goldberg Warman:

Por saber conservar esa conciencia Universitaria,
la de la compañera, la guía ... la amiga: Gracias.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.

CAPITULO 1: MARCO CONCEPTUAL.

1.1. Definición de Estado.....	1
1.2. Marginalidad.	
1.2.1. Concepto de Marginalidad Urbana.....	8
1.2.2. Marginalidad Económica Urbana.....	12
1.2.3. Marginalidad Productiva y de Consumo.....	14
1.3. Definición de Políticas Públicas.....	16
1.4. Definición de Síndrome del Niño Maltratado.....	20
1.4.1. Factores Medio Ambientales.....	24
1.4.2. Consecuencias en el Menor.....	28

CAPITULO 2: ASPECTOS HISTORICO SOCIALES.

2.1. El Perfil de la Participación del Estado ante las condiciones de Marginalidad Urbana.....	30
2.2. La Marginalidad en el Distrito Federal.....	37
2.3. Políticas Públicas con respecto a la Marginalidad.....	42
2.4. El Maltrato Infantil: Marco Legal.....	49

**CAPITULO 3: MANIFESTACIONES ACTUALES
DEL SINDROME DEL NIÑO
MALTRATADO.**

3.1. Preámbulo: La Marginalidad y el Niño.....	60
3.2. El Síndrome del Niño Maltratado: Trabajo Realizado en el Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza"	
3.2.1. Justificación.....	67
3.2.2. Presentación de Historias Clínicas.....	70
3.2.3. Análisis Cuantitativos y Cualitativos.....	81
CONCLUSIONES GENERALES	89
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.	107

INTRODUCCION

El Maltrato Infantil es un fenómeno social que ha tomado lugar a través de la historia y de las distintas culturas de la humanidad hasta nuestros días. El maltrato infantil se suscita y se ha suscitado en cualquier lugar del mundo y en general, en todas las sociedades.

Históricamente, este acto de agresión se ha encontrado encubierto por una serie de costumbres creencias y actitudes. De esta manera, se ejemplifican a continuación los siguientes actos de abuso y crueldad en contra de los infantes, perpetuados por el hombre a lo largo de la historia y a través de las distintas civilizaciones: En el " Día de los Inocentes ", los niños eran azotados para recordar a los infantes que fueron asesinados por Herodes -según relata la Biblia-; en la antigua Palestina se acostumbraba sacrificar a los primogénitos y en las culturas prehispánicas los niños eran sometidos a torturas extremadamente crueles, tales como exponerlos al humo producido por el chile quemado y así mismo se observa en algunos códices que con el fin de castigar al menor, les clavaban con frecuencia puntas de maguey en la espalda, si se trataba de varones y en las palmas de las manos si se trataba de mujeres.

II

En términos generales, se puede hablar de un derecho a la corrección que los adultos han llevado a cabo mediante diferentes y muy diversos métodos, que van desde indicaciones verbales no agresivas, hasta el abuso de su condición social física, para mermarlos severamente en lo físico y en lo moral. Este llamado "derecho a la corrección" so pretexto de educar o corregir a un menor, ha sido motivo -a través de la historia- para el abuso, la crueldad y el desahogo de los conflictos de los adultos en contra del ser humano que por su condición es uno de los más indefensos en nuestra sociedad, y que por el hecho de existir es el más inocente: El Niño.

Así mismo, se puede encontrar que el derecho a la corrección del niño por parte de los adultos ha sido una costumbre o uso social, el cual se ha visto reflejado en las leyes que las sociedades crean con el fin de regular la conducta social. De esta manera, considero importante mencionar, para ejemplificar un aspecto en el trayecto evolutivo de la sociedad mexicana, que en nuestras leyes existía un artículo del Código Penal Federal en el cual se reflejaba la aceptación y justificación de la legislación ante el "derecho a corregir" que los padres tenían sobre sus hijos y por el cual, éstos -los padres del menor- podían hacer uso de cualquier método de corrección que considerasen pertinente, con el fin o bajo el argumento de educar al menor. Se trata del Artículo 294 del Código Penal Federal, el cual actualmente está derogado; este señalaba que en los

III

casos en que las lesiones producidas por un mayor hacia un menor que estuviese bajo su tutela que tardaran menos de 15 días en sana, no había mayor responsabilidad del padre o la madre que golpear a su hijo. Es decir, la ley estaba autorizando y protegiendo a quienes -en aras de la corrección de un menor- podían producir lesiones que tardasen en sanar hasta dos semanas (14 días).

El fenómeno del maltrato infantil se ha dado y se da en cualquier grupo social y clase, el maltrato infantil físico y psicológico es un problema que no puede negar su carácter cultural e histórico.

El maltrato infantil ha existido siempre y no es privativo de una clase social. Es decir, los padres pueden pertenecer a cualquier grupo geográfico, racial o económico. Así mismo, es conveniente subrayar que el maltrato infantil no se reduce únicamente al maltrato físico, sino también al moral y psicológico. Un niño olvidado, abandonado en sus demandas de afecto y cariño, es un niño maltratado; así como aquél a quien no se le respeta como individuo pensante y capaz de tener opiniones propias, el menospreciado, el reprimido, el humillado, ése también es un niño maltratado. Sin duda, lo anteriormente expuesto, se relaciona con factores de orden cultural que pueden llegar a determinar que en la formación de un niño se sucite la continua falta de respeto hacia su individualidad y su

IV

personalidad; bajo lo anteriormente expuesto, podría decir que es la cultura , o factores de orden cultural, lo que le da derecho o capacidad de acción al adulto para humillar a un niño, restándole seguridad y estima para sí mismo.

El maltrato moral y psicológico puede verse complementado por el maltrato físico, ya que -como se mencionó arriba- las condiciones culturales lo pueden propiciar. Por lo mismo, el maltrato infantil no puede ni debe verse como propio de una clase social determinada. La cultura es un conjunto de usos y costumbres que nos permea a grandes grupos de individuos de las distintas esferas sociales. Sin embargo, recientemente se ha referido que en muchos casos de maltrato, el estímulo desencadenante del acto de maltratar se identifica muy frecuentemente con características como: padres farmaco-dependientes, hogares con falta de recursos económicos, hogares en los cuales las relaciones son diádicas - es decir, relaciones familiares donde se establecen vínculos únicamente ente los hijos y la madre, ya que el padre no está presente-, promiscuidad, hacinamiento, etc. Lo anteriormente mencionado se encuentra ampliamente explicado en la parte introductoria de el libro titulado: "El Síndrome del Niño Maltratado como Fenómeno Social" por Ma. del Pilar Roque H.

Dentro del presente trabajo, el siguiente punto a analizar es el de la marginalidad.

El fenómeno de la marginalidad es el resultado de la situación dependiente que guardan los países subdesarrollados con los países industrializados. Esta dependencia se manifiesta en la falta de infraestructura para el desarrollo competitivo de las economías en el comercio internacional. La dependencia se refleja en las grandes diferencias tecnológicas, científicas y, por lo tanto, productivas existentes entre el centro y la periferia. Tal situación de baja productividad se refleja en los niveles de vida de los habitantes de los países de la periferia.

La dependencia se refleja tanto a nivel internacional (entre países) como a nivel local (relación campo-ciudad y al interior de los centros urbanos, principalmente). A nivel local, es decir, al interior de los centros urbanos, es donde la marginalidad cobra gran relevancia y se convierte en un fenómeno creciente para el cual el Estado tiene pocas alternativas de solución.

La marginalidad en su forma aparente, reviste formas de mendicidad, vagancia, desempleo, subempleo, violencia e inseguridad social; en su origen, la marginalidad es un fenómeno que responde a las contradicciones del capitalismo. Por lo tanto, este fenómeno en nuestra ciudad se encuentra enmarcado en un contexto de neoliberalismo económico, en donde el Estado neoliberal mexicano ha dado carta blanca a las inversiones privadas nacionales y extranjeras en aras de

la competitividad internacional. Es ahora, mas que nunca, que las concentraciones de capital están revistiendo gran importancia, de tal manera que los pequeños y medianos industriales han comenzado a desaparecer.

La marginalidad es, sin duda, un problema que no únicamente amenaza con minar la sana convivencia social urbana, sino que también produce relaciones decadentes al interior del núcleo familiar marginado. Estas relaciones decadentes muchas veces se traducen en actos violentos entre sus miembros, en donde los niños suelen pagar las facturas más altas.

En el Primer Capítulo del presente trabajo se hace una conceptualización general de las variables más importantes que se manejan a lo largo de la investigación y propias del mismo concepto.

Una vez definidos los conceptos básicos y más importantes que se manejan a lo largo del presente trabajo, se expondrá el fenómeno de la marginalidad en el Distrito Federal y la participación del Estado ante dichas circunstancias, así como las políticas públicas con relación a los marginados. De la misma manera, se abordará el Maltrato Infantil y la forma en que es manejado por la Legislación Mexicana.

VII

En el Tercer Capitulo, se expondrán los datos referentes a las historias clinicas de casos de Maltrato Infantil acumulados durante el primer semestre del año de 1994 en el Hospital Regional " Gral. Ignacio Zaragoza ". Posteriormente se analizarán dichos datos tomando y relacionando las variantes más significativas que hayan sido arrojadas por los datos existentes en las historias clinicas.

Finalmente, en el último Capitulo se harán las conclusiones generales del presente trabajo de investigación, mediante el manejo de los elementos expuestos en cada uno de los capítulos anteriores.

1.1. DEFINICION DE ESTADO.

El Estado mexicano se ha perfilado en el presente siglo como un Estado paternalista con respecto a la sociedad civil. Al hablar de paternalismo, me refiero al trato de "menor de edad" que ha recibido la sociedad en su conjunto por parte del Estado Mexicano. Este ha sido un trato en el cual difícilmente ha tomado en cuenta la opinión y madurez política de los mexicanos imponiéndose arbitrariamente ya sea mediante el convencimiento, la manipulación, o bien, la coacción. Es bajo este mismo marco, que el Estado mexicano se ha caracterizado a través del tiempo, en tomar decisiones de índole política, social y económica de manera institucional persiguiendo siempre el equilibrio del sistema hegemónico. Este es un sistema que se perfila a través de un Estado con interés de clase y que ahora, en el presente, opta por la vía neoliberal como medida estratégica de desarrollo del proyecto nacional en un contexto internacional de globalización, competitividad y alianzas internacionales.

Es en este esquema que la burguesía nacional toma gran importancia en el desarrollo de los proyectos del sistema y comparte sus intereses con los de la clase política nacional.

Consecuentemente con lo anteriormente mencionado, citaré

a Antonio Gramsci para el cual el Estado se define como: "Estado igual a sociedad política mas sociedad civil, vale decir hegemonía revestida de cohesión".(1)

De esa misma manera, Althusser concibe al Estado "explícitamente como un aparato represivo ... el aparato de Estado, que define al Estado como fuerza ejecutiva y de intervención represiva al servicio de las clases dominantes".(2)

De ésta manera, encontramos que en el elemento de la sociedad civil en lo que se refiere a sus intereses, los cuales permean la naturaleza y acción del Estado, se refiere concretamente a los intereses de la clase dominante, los cuales son protegidos y defendidos por la clase política que se encuentra en el poder. Por lo tanto, el Estado se concibe como la maquinaria que para asegurar las condiciones de reproducción del sistema socioeconómico vigente, echa mano del aparato represivo y del ideológico. Por consiguiente, nos encontramos frente a un Estado de clase o Estado con interés de clase, el cual responderá a los intereses de los que sustentan el poder económico en el país (nacionales o extranjeros).

(1) GRAMSCI, ANTONIO: LA POLÍTICA Y EL ESTADO MODERNO. ED. PREMIA. P.28.

(2) ALTHUSSER, LOUIS: CRÍTICA DE LA IDEOLOGÍA Y EL ESTADO. ED. ANTIGUA CASA EDITORIAL CUERVO. BUENOS AIRES, ARGENTINA. P.P. 16,17.

Profundizando un poco más con lo establecido por Althusser en su obra " Crítica de la Ideología y el Estado ", establece la actuación de los Aparatos Ideológicos del Estado, mencionando su acción a través de múltiples formas, de tal manera que llegan a ser parte de la cultura y forma de vida cotidiana en la sociedad. Althusser distingue esta dinámica como "las reglas del orden establecido por medio de la dominación de clase"; es decir, se trata de la adecuada actitud que se debe observar según el "puesto" que el individuo está destinado a ocupar en la sociedad y, por lo tanto, también en el sistema productivo dentro del contexto de la división del trabajo: reglas de la moral, de la conciencia cívica y profesional, etc. Esto -entre muchas otras bases ideológicas- conforman los cimientos indispensables para que el individuo resulte funcional al sistema.

Este tipo de "bases ideológicas" comienzan a actuar desde el seno familiar, pasando por la escuela, interviniendo también agentes importantes tales como la religión, nacionalismo, etc. Para el desarrollo del buen funcionamiento en la sociedad de estas bases ideológicas, se ha hecho imperante la participación del Estado mediante la legislación y también mediante las instituciones estatales, las cuales han hecho posible -por medio de la conducción y regulación de normas sociales- que estas "bases ideológicas" sean parte integral de nuestra cultura y, en general, de nuestra actitud ante la vida. Es por lo anterior, que éstas

"bases ideológicas" Althusser las haya conceptualizado como: "Aparatos Ideológicos del Estado".

Igualmente, y con el fin de hacer más explícita la teoría del Estado, Althusser hace una importante distinción entre el "Aparato de Estado" y el "Poder del Estado". El Aparato de Estado se entiende como aquel esquema en el que se configura el carácter de clase del mismo Estado; este carácter de clase se determinará a partir de quienes detentan el "Poder del Estado".

A través de la historia se constata que se han suscitado distintas revoluciones sociales en las cuales el "Aparato de Estado" no ha sido afectado o modificado; éste ha estado muy por encima de los cambios en la detentación del "Poder del Estado". Lo anterior se puede ejemplificar con la Revolución de 1910 en nuestro país, en la cual el "Poder del Estado" pasó fundamentalmente de ser detentado por la burguesía extranjera a ser detentado por la burguesía nacional. Por lo tanto, la estructura social de clases en nuestro país siguió existiendo, así como las relaciones de producción y fuerzas productivas bajo la misma lógica de explotación se vieron inalteradas. Es decir, con la Revolución Mexicana se dió un cambio en cuanto a quienes pasaron a detentar el "Poder del Estado", sin embargo el "Aparato de Estado" continuó siendo inmutable.

Para poder avanzar en la teoría del Estado, se hace

necesario establecer igualmente que el Aparato de Estado funciona también mediante el Aparato Represivo de Estado. El término "represivo" indica que el Aparato de Estado en cuestión funciona -en última instancia- mediante la violencia. El Aparato represivo de Estado pertenece al dominio público (Ejército, Armada, Administración Judicial, Policía, Tribunales, Cárceles, etc.), mientras que los Aparatos Ideológicos del Estado no necesariamente pertenecen al dominio público, sino más bien, al privado (iglesias, partidos políticos, sindicatos, la familia como institución social, escuelas, medios masivos de comunicación, etc.).

Dentro de este marco, es importante citar también a Alvin Gouldner (3) quien habla sobre el "Estado Benefactor", el cual -afirma- se vale de la sociología funcionalista para el manejo de los problemas sociales que surgen a partir de la implementación del neo-liberalismo. La razón por la cual el Estado Benefactor se vale de la sociología funcionalista es porque ésta "no juzga sus problemas sociales originados en sus instituciones básicas de propiedad"(*), por lo tanto, formula soluciones superficialistas, garantizando así la estabilidad de las instituciones estatales y del Aparato de Estado. La sociología funcionalista suele atribuir los

 (3) GOULDNER, ALVIN. LA CRISIS DE LA SOCIOLOGIA OCCIDENTAL.

AMORRORTU EDITORES. P.P. 318-320.

(*) IBIDEM.

problemas sociales contemporáneos al derrumbe del sistema moral en las sociedades, lo cual permite la continuación del desarrollo del proyecto neo-liberal.

En el caso del Estado Mexicano, la entrada del neo-liberalismo comienza a darse de manera cada vez más intensa a partir de 1982 con el presidente Miguel de la Madrid. La entrada de este model económico un tanto distinto a los que lo antecedieron, se debió en parte a que estos modelos anteriores (sustitución de importaciones, así como el desarrollo estabilizador) implicaron, entre muchas otras cosas, un gran populismo inflacionario.

Con el comienzo de la era neo-liberal en nuestro país se da una transformación del papel del Estado y su relación con la sociedad civil. Guillermo Farfán en su artículo "Gasto Público y Bienestar Social en México. 1983-1986" de el compendio titulado "17 Angulos de un Sexenio", hace una clara descripción de la configuración de éste nuevo Estado el cual surge a partir de un cambio de los actores sociales en estas nuevas relaciones de producción del sistema socio-económico mexicano. A partir de ésta nueva configuración de la acción del Estado, se propone una nueva denominación para el mismo, el Estado mexicano pasó de ser el "Estado Paternalista" al ahora conocido como "Estado Benefactor" o como lo llama Guillermo Farfán: "Estado del Bienestar" y lo describe como: "el mecanismo de regulación estatal y estabilización propio

del sistema capitalista que tiene como presupuesto la implementación de políticas expansionistas de corte keynesiano y estructural-funcionalista, para el caso específico de América Latina" (p.72).

Asim mismo, es necesario distinguir el funcionamiento del Estado del Bienestar dentro de una fase de desarrollo capitalista en relación con las políticas asistenciales y de beneficiencia pública características de todas las etapas históricas de la sociedad capitalista. Tanto la asistencia como la beneficiencia públicas forman parte de las actividades generales del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo, mientras que el Estado del Bienestar constituye la forma histórica que asumen dichas actividades en el contexto del capitalismo contemporáneo.

Como se verá en el siguiente capítulo, es en este momento -y especialmente en el sexenio de 1989 a 1994- cuando este Estado del Bienestar o Estado Benefactor Mexicano comienza a deshacerse de sus funciones como rector principal de la economía nacional así como de los servicios básicos tales como educación, salud, etc. comenzando a legar estas tareas de forma paulatina a la sociedad civil. Uno de los principales elementos que surgen dentro de esta nueva configuración estatal durante los últimos años es SOLIDARIDAD mas tarde transformada en institución estatal y conocida como SEDESOL.

1.2.MARGINALIDAD

1.2.1. Concepto de Marginalidad.

Quizá para muchos el concepto de marginalidad sea poco común o usual, más aún en nuestros días, ya que este concepto fue acuñado en la década de los sesentas cuando surgió un intento por explicar el porqué de la extrema miseria sufrida por los países de América Latina.

Es durante esta etapa cuando surgen los teóricos "dependentistas", los cuales elaboraron una extensa teoría explicativa sobre el fenómeno del subdesarrollo en los mencionados países. Con la teoría dependentista aparece el término "marginalidad" el cual hace referencia a las capas poblacionales más desprotegidas en el mundo capitalista subdesarrollado de América Latina.

Para uno de los principales teóricos del fenómeno de la marginalidad, Gino Germani, la marginalidad se define de la siguiente manera: "Puede definirse como marginalidad la falta de participación de individuos y grupos en aquellas esferas en las que de acuerdo con determinados criterios les correspondería participar". Así mismo, Germani define como "participación" al "ejercicio de roles o papeles concebidos como un actuar o no actuar (producir o consumir), un dar o

un recibir, tanto derechos como obligaciones"(4). Es decir, Participar significaría el ser activo en una interacción social dentro del contexto de un grupo incertado y funcional en y para el sistema social, político, económico y cultural existente. Es decir, estar interactuando funcionalmente dentro del sistema general.

Germani distingue además otros dos elementos esenciales que la noción de "participación" y de "marginalidad"-la cual sería una no participación- suponen: "recusos objetivos" y "condiciones personales". "Los primeros son todos aquellos elementos materiales e inmateriales necesarios para que la participación sea efectivamente posible: escuelas para educarse, puestos de trabajo, capacidad de compra para tener acceso a los bienes y servicios que correspondan y, por supuesto, ausencia de trabas u obstáculos que de un modo u otro impidan el acceso o el uso de los recursos mismos. Los segundos -las condiciones personales- se refieren a aquellos rasgos y capacidades que los individuos deberían poseer para poder ejercer los roles que les correspondería; se trata de rasgos psicológicos (en el nivel emocional, volitivo e intelectual) así como de su patrimonio cognitivo: actitudes, propensiones, motivaciones, patrones de comportamiento,

(4)GERMANI, GINO: EL CONCEPTO DE MARGINALIDAD. ED. NUEVA VISION. P.66.

capacidad intelectual, conocimientos generales y técnicos". (5)

Es de suma importancia mencionar que Germani, posteriormente al planteamiento de la citada definición, hace la observación de que las tres categorías: marginalidad, recursos objetivos y condiciones personales "están o pueden estar íntimamente relacionados entre sí" (6), es decir, una puede determinar la existencia de la otra formando una circularidad. El estar excluido o la situación de exclusión es causa de la falta de recursos materiales y de empleo o de inserción en el subsistema económico, lo cual determina que el individuo carezca de aptitudes personales para su inserción social en forma funcional, siendo ésta última, condición para la exclusión del individuo o para la no participación. De esta forma Germani plantea la existencia de situaciones complejamente viciosas.

Lo anteriormente expuesto supone, a su vez, un criterio de comparación con respecto a un parámetro ideal, es decir, para poder definir y explicar la marginalidad así como para su identificación se requiere de un parámetro de medición y contrastación, de un "deber ser", para que, de esta manera se pueda identificar la realidad y su problemática: "El

(5) IDEM.P. 72.

(6) IBIDEM.

juicio de marginalidad se realiza sobre la base de la comparación entre una situación de hecho y un deber ser. El role es que el individuo o grupo deberían ejercer en virtud de determinados principios o derechos"(7).

En cuanto a la ubicación de este fenómeno específicamente en el ámbito urbano, tenemos en seguida la definición que Joan Nelson expone, la cual es sumamente afín a los conceptos arriba mencionados: "La esencia de la marginalidad es su incapacidad de ganar acceso a las instituciones y procesos urbanos: educación, empleo adecuado, servicios, vivienda, bienes de consumo, estatus social, contactos con organizaciones e influencia política"(8).

Como podemos notar, la congruencia entre Germani y Nelson radica en los conceptos: "falta de participación" (Germani) e "incapacidad de ganar acceso" (Nelson), los cuales implican un aislamiento de o para la participación activa y funcional en el sistema urbano moderno.

(7) OP CIT. (4). P. 21.

(8) NELSON, JOAN: MIGRANTS, URBAN POVERTY AND INSTABILITY IN DEVELOPING NATIONS. OCCASIONAL PAPERS IN INTERNATIONAL AFFAIRS. No.22 HARVARD UNIVERSITY CENTER FOR INTERNATIONAL AFFAIRS. 1969. P.3.

1.2.2. La Marginalidad Económica Urbana

La marginalidad como fenómeno, tiene su origen y su razón de existir en determinadas características de orden económico-social a nivel estructural. Para Germani, el desempleo y la desocupación no son otra cosa más que los indicadores de que existe una porción de fuerza de trabajo que no ha podido ni podrá ser absorbida por el sistema productivo. Así mismo, este fenómeno debe también su explicación a hipótesis que sustentan que dicho fenómeno tiene sus causas en la situación "dependiente" "periférica" o "marginal" del país con respecto a otros países conocidos como "industrializados" o "imperialistas". El fenómeno de la dependencia o de la relación centro-periferia también se puede explicar a nivel local, es decir, por regiones; éstas serían localidades que guardan una dependencia desfavorable con relación a otra región más desarrollada, con frecuencia la región más desarrollada vive en gran medida de la explotación de la región "dependiente". Como se había mencionado, este tipo de relación puede darse a nivel internacional como a nivel local, es decir, al interior de los países (relación campo-ciudad) y al interior de las ciudades (zonas industriales, comerciales, industriales y residenciales y zonas con bajos niveles de vida en general).

(9).

De ésta manera, vemos que la noción de marginalidad va de la mano con la concentración de capitales en unas cuantas manos. Es elemento y factor de la polarización social la cual tiene su origen en un sistema económico-social el cual general la concentración de capital, y en la medida en que este acentúa su concentración, comienza a desplazar crecientemente mano de obra, dados los avances tecnológicos que se pueden adquirir por ésta misma concentración de capital. De ésta manera, Paul Singer explica: "Al entrar en acción el monopolio, desplaza a los pequeños y medianos empresarios, marginándolos: el uso de técnicas mas productivas por las unidades monopolistas, trae consigo desempleo tecnológico, creándose simultáneamente un grupo de empresarios proletarizados y un grupo cada vez mayor de proletarios desempleados". (10)

 (9) OP. CIT. (4) P.P.22-24.

- QUIJANO, ANIBAL: LA FORMACION DEL UNIVERSO MARGINAL EN LAS CIUDADES DE AMERICA LATINA. EN ANTOLOGIA DE LA SOCIOLOGIA URBANA. ED. UNAM P.P. 340-343.

(10) SINGER, PAUL: URBANIZACION. DEPENDENCIA Y MARGINALIDAD EN AMERICA LATINA. EN ANTOLOGIA DE LA SOCIOLOGIA URBANA ED. UNAM. P.P. 422.

1.2.3. Marginalidad Productiva y de Consumo.

La masa marginal, al significar una capa creciente de individuos sin acceso al sistema productivo formal, está significando también una capa creciente de individuos cuyas actividades económicas carecen de significación en su papel productivo. Es decir, la o las actividades que el individuo marginado realiza no tienen valor significativo para la sociedad que las consume. "Sólo queda para los marginados el conjunto de empleos asalariados mas bajos: ocupaciones manuales sin calificación, en la limpieza, etc" (11). Así mismo, encontramos también aquellas personas que estando incertadas en sistema productivo formal, son consideradas "asalariadas marginales" debido a su bajo nivel de ingreso. Para Gino Germani, la marginalidad obedece a características estructurales de un orden económico-social dado, -como ya se mencionó- pero también obedece a "determinadas orientaciones de política económica"(12). De ésta manera se puede explicar que existan asalariados marginales, los cuales perciben un salario mínimo y que, por lo tanto, -a pesar de estar incertos en la economía formal-

 (11) DP. CIT. (9). QUIJANO, ANIBAL: LA FORMACION... P. 342.

LOMNITZ DE, LARISSA A: COMO SOBREVIVEN LOS MARGINADOS.
 ED. SIGLO XXI. P.P. 20-24.

(12) IBIDEM.

su nivel de ingreso les impide tener un nivel de consumo óptimo para satisfacer sus necesidades básicas.

De ésta manera podemos concluir que la marginalidad productiva se refiere concretamente a la falta de acceso que los individuos presentan con respecto al sistema productivo formal, lo cual les impide -en la mayoría de los casos- tener un nivel de ingreso que les permita tener perspectivas de desarrollo económico y social -personal- más amplias, situando a estas personas, consecuentemente, dentro de la categoría de "marginalidad de consumo". Margarita Nolasco los describe de la siguiente manera: "Los marginados no contribuyen a la creación de la riqueza nacional, ni participan de ella es decir, tampoco son un mercado real ni potencial para los productos nacionales" (13).

La marginalidad en el consumo, así mismo, no depende únicamente de la falta de inserción al sistema productivo formal -o economía formal-; es también resultado de ciertas políticas económicas dictadas por el Estado, las cuales son responsables -entre otras cosas- de la congelación de salarios, generándose así los ya mencionados "asalariados marginales", éstas personas también podrán considerarse como marginados en su capacidad de consumo, aún estando incertos dentro de la economía formal.

 (13) NOLASCO, MARGARITA: EL SISTEMA URBANO DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS. (EL CASO COATZACOALCOS- MINATITLAN).

1.3. DEFINICION DE POLITICAS PUBLICAS URBANAS.

Como política pública se entiende la toma de decisión por parte del Estado con el fin de dar solución -ya sea momentánea o estructural- a un problema surgido de la sociedad y que afecta a una parte significativa de ella; por lo que toma la característica de ser un "problema público" el cual amerita la intervención Estatal para poder ser solucionado.

En cuanto a las políticas públicas en los países capitalistas, Jean Lojkine las define de la siguiente manera: "Son contratendencias creadas por el propio modo de producción capitalista para regular los efectos negativos -en el nivel de funcionamiento de conjunto de las formaciones sociales- de la segregación y mutilación capitalistas de los equipamientos urbanos" (14).

En seguida, citaré una segunda conceptualización, la cual ayudará a tener una idea más directa del presente concepto. Para Bernardo Navarro y Pedro Moctezuma las políticas urbanas del Estado persiguen fundamentalmente tres

(14) LOJKINE, JEAN: DE LA POLITICA ESTATAL A LA POLITICA URBANA. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA URBANIZACION CAPITALISTA. EN ANTOLOGIA DE LA SOCIOLOGIA URBANA. P.P. 571-572. ED UNAM.

series de objetivos generales, los cuales en orden de importancia son:

- " 1) Producción de la infraestructura material esencial que permita el funcionamiento adecuado del conjunto del capital ubicado en las urbes.
- 2) Beneficiar a las clases dominantes a nivel de lo urbano.
- 3) Reproducción general de las clases sociales en el ámbito de lo urbano " (15).

Volviendo por un momento a Jean Lojkin, recordemos que éste habla de "contratendencias" surgidas en el propio modelo de producción capitalista, las cuales son llevadas a cabo con la intervención estatal. Estos efectos negativos provocados por el natural desarrollo de este modo de producción, son entre otros: el desempleo, falta de poder adquisitivo en la población, escaso espacio para la vivienda de las capas media y bajas de la sociedad debido a los altos costos de la renta del suelo urbano, etc. Es entonces cuando la intervención estatal se hace presente, sin embargo, como se verá más

 (15) NAVARRO, BERNARDO; ET. AL. : LA URBANIZACIÓN POPULAR EN LA CIUDAD DE MEXICO. ED. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS. UNAM. P.P. 90-92.

adelante, el Estado actúa de ésta manera con el fin de garantizar la reproducción de las condiciones de producción, y, en general, del capital.

Bernardo Navarro y Pedro Moctezuma (16), mencionan la gran importancia de las políticas públicas en América Latina, las cuales han servido de "palanca" para la acumulación privada. Así mismo, afirman que -debido al carácter de clase del Estado- éste marca la dirección de las medidas y políticas que afectarán a la clase trabajadora. El Estado burgués, debe garantizar las condiciones generales de reproducción del sistema. Es por esto que el Estado tiene injerencia en la gestión de las condiciones de reproducción de esta fuerza de trabajo y, que por lo tanto, a nivel de lo urbano el Estado dirija necesariamente diversas políticas que tienen por objetivo incidir en dicha reproducción.

Quisiera mencionar finalmente que, como se puede observar, el Estado tiene un compromiso real con la clase en el poder, ya que aunque propagandísticamente se afirme que las políticas públicas son para el bienestar de las mayorías, se puede llegar a dos conclusiones:

(16) IBIDEM.

Primeramente, y retomando a Bernardo Navarro y Pedro Moctezuma, el Estado se preocupa principalmente en implementar políticas públicas que garantizan la reproducción de las condiciones de producción (subsidios a los transportes públicos, a algunos alimentos tales como el frijol, la tortilla, etc.), con el fin de mantener la estabilidad el sistema socio-económico imperante; y finalmente, para confirmar la primera conclusión, retomo a Alvin Gouldner (1.1. Definición de Estado), quien sostiene que las políticas públicas funcionalistas nunca perjudicarán la dinámica de las instituciones estatales, mismas que fungen como órganos de legislación y estabilización oficiales del del sistema socio-económico general.

1.4. DEFINICION DE SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO.

Para abordar el tema del Síndrome del Niño Maltratado, se hace necesario primero, hablar sobre la familia ya que es ésta la que funge como contexto del mencionado fenómeno.

En muchas ocasiones se ha mencionado que la familia es "la célula de la sociedad" y sin duda es así. A lo largo de la historia la familia ha funcionado como un cohesionador social al reproducir sujetos de una cultura dada, que, a su vez, reproducirán más células (familias) con el mismo fin. Así es como lo afirma Frida Saal en su artículo titulado "La Familia", (Ed. UNAM). (*)

Esta célula, a su vez es generada y se desarrolla en un contexto determinado, es decir, en el medio ambiente social. De esta manera, podemos decir que es el tipo de "ecología humana" el contexto encargado de producir tanto éste tipo de células como las normas la que regulan.

Para Frida Saal la familia es "la institución que encabeza la lista de los Aparatos Ideológicos del Estado". Lo anterior surge con elocuencia en tanto estos Aparatos Ideológicos son definidos por Althusser en: "La filosofía como Arma de la Revolución" como: "instituciones públicas o

(*) SAAL, FRIDA: "LA FAMILIA". TRABAJO PARA EL CONCURSO ABIERTO PARA EL CARGO DE PROFESOR DE CARRERA "A" EN LA MATERIA DE ECOLOGÍA HUMANA. UNAM.

privadas que tienen en el seno de cualquier sociedad la función de ser productores-reproductores de las fuerzas de producción". Es decir, la familia es la entidad en la cual se reproducen individuos preparados para interactuar en la sociedad de manera funcional para la misma, y los cuales, a su vez, se forman y se preparan para reproducir éstas mismas entidades -familias- las cuales deberán cumplir la misma función social. Es así como la familia es considerada la célula básica, creadora y reproductora de la base social.

Es al interior de la familia donde problemas de orden medio ambiental o exógenos aparecen como posibles desestabilizadores para el desarrollo de la misma. Consecuentemente, la reproducción de individuos por parte de este tipo de familias disfuncionales podrían resultar, así mismo, disfuncionales para la sociedad y en la interacción con su medio ambiente.

Dentro de esta misma línea de razonamiento, podemos concluir que factores de orden medio ambiental inciden directamente en la familia, contexto en donde se genera el Síndrome del Niño Maltratado y la cual se presenta como entidad generadora y reproductora de la base social.

El Síndrome del Niño Maltratado es una realidad que ante los ojos de muchos causa sorpresa, horror, indignación, impotencia, etc. Sin embargo ésta es una realidad que sucede día con día y que aunque injusta y aberrante, es un hecho que se produce y se reproduce transgeneracionalmente. Para poder penetrar un poco mejor en este fenómeno citaré el siguiente

concepto:

El Síndrome del Niño Maltratado se define como: "Cualquier acto de agresión ocasional o habitual cometido contra un menor de edad, en forma siempre intencional que ponga en peligro su desarrollo físico y/o social; tal acto puede variar desde lesiones leves a graves, e incluso llegar a provocar la muerte por lo que es posible que sea inflingido por los padres o por el adulto que esté a su cuidado en uso y abuso de su superioridad física y/o social" (17).

Es importante aclarar que si he elegido el concepto "Síndrome del Niño Maltratado" es porque éste cumple -a mi parecer- con los parámetros ideales para que dicho fenómeno quede lo más específicamente definido. La palabra "síndrome" se define como "conjunto de síntomas", lo cual encuadra de manera más precisa los elementos necesarios para poder conceptualizar el presente concepto.

Igualmente, hago uso de una conceptualización más, la cual ayudará a ampliar el concepto anterior agregando una serie de características del menor maltratado, con lo cual se logrará una idea más completa del fenómeno:

"Característicamente el paciente es un lactante o preescolar menor de tres años, a menudo desnutrido, de talla menor a la correspondiente a su edad y que presenta traumas cuya distribución y características varían, pero que resultan siempre poco congruentes con la versión de los padres a cerca del mecanismo de producción y circunstancias en que ocurrieron" (18).

Sin embargo, considero también muy importante hacer notar ciertas deficiencias que presenta esta última definición. Miguel Foncerrada habla a cerca de "un lactante, preescolar, menor de tres años". El menor que presenta este Síndrome, ciertamente puede ser un lactante o menor de tres años, pero esto no puede ser el único punto característico del niño maltratado, ya que se debe de entender que si un menor es maltratado, es por que no es capaz de defenderse por sí mismo, lo cual debe también rebasar la barrera de ser "lactante" o "menor de tres años". Considero conveniente encuadrar la categoría de "niño", para efectos de la presente investigación, como aquél individuo desde el momento de su nacimiento hasta el momento en que éste comienza la pubertad, esto varía de individuo a individuo, pero podría ubicarse entre los 12 y 13 años de edad; es decir, hasta el momento en que éste puede ser capaz de defenderse por sí mismo.

-
- (17) ROQUE H., MA. DEL PILAR, ET. AL. EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO COMO FENOMENO SOCIAL. E.N.E.P. ZARAGOZA. ED. UNAM. P.P. 20-21. MEX. 1989.
- (18) FONCERRADA, MIGUEL, DR. EL DIAGNOSTICO DEL SINDROME DEL NIÑO GOLPEADO. REVISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA. ABRIL, 1970. No. 2. VOL. IV. P. 59.

1.4.1. Factores Medio Ambientales

Erich Fromm (*) en su libro titulado "Anatomía de la Destructividad Humana" define a las pasiones humanas como: "... el intento del hombre de hacer que la vida tenga significado y de sentir el máximo de intensidad y fuerza que pueda lograr en las circunstancias dadas". Sin embargo, en cuanto a las pasiones desencadenadoras de la destructividad y la crueldad humanas, afirma que éstas constituyen una paradoja: expresan la vida volviéndose contra sí misma en afán de buscar su sentido. En éste estudio, Fromm establece la índole necrófila que manifiesta nuestra sociedad hoy en día. La violencia humana, entonces, puede ser generada por factores de orden social. Fromm afirma que el cambio sólo se podrá dar por transformaciones radicales en nuestra estructura social y política, las cuales repondrían al hombre en su papel supremo en la sociedad. Así mismo, Fromm en su obra: "El Arte de Amar" (**) afirma que la angustia que genera la posición del hombre ante la consecución de satisfactores materiales es provocada por el orden socio-económico imperante, en el cual el hombre está subordinado a la máquina

 (*) FROMM, ERICH: "ANATOMIA DE LA DESTRUCTIVIDAD HUMANA" ED. PAIDOS. MEX. P.10.

(**) FROMM, ERICH: "EL ARTE DE AMAR". ED. PAIDOS. MEX. P.80.

económica. Esta angustia se ve incrementada cuando los seres humanos viven en condiciones de extrema pobreza y es cuando con mayor frecuencia surgen actos en los que la vida se vuelve en contra de sí misma .

Entre éstos actos, sin duda, se encuentra el fenómeno del maltrato físico y psicológico a los niños: una de las más terribles aberraciones de la humanidad.

Muchos autores parten de la evidencia de que muchos adultos que incurren en el maltrato y abuso en contra de sus hijos o en contra de quienes están a su cuidado, son individuos que en su mayoría sufrieron de maltrato durante su infancia y/o de serias hostilidades al interior del núcleo familiar en el que se desarrollaron.

Este tipo de maltrato es conocido como "maltrato intergeneracional" (19). Como se mencionaba anteriormente, existe la tendencia de que el individuo que fue maltratado en su infancia, repita el mismo esquema con sus hijos o con algún menor que llegase a estar bajo su cuidado.

Otro factor que figura como predominante en los casos de maltrato infantil es el de la pobreza y marginación en el que se desarrollan las familias al interior de las cuales se generan relaciones de violencia interpersonal. De ésta manera, tenemos que muchos casos de maltrato infantil están relacionados con una situación de escasez de insumos

(19) GELLES, J.R. (1978): VIOLENCE TOWARDS THE UNITED STATES.
AMERICAN JOURNAL ORTOPSYCHIATRY. P. 46.

materiales y de falta de atención y ayuda por parte del Estado; contexto en el cual viven muchas familias en el D.F. (20).

En muchos de los casos en los que se ha verificado la existencia del Síndrome del Niño Maltratado, también se ha identificado que el infante se desenvuelve en una situación de disgregación familiar, en la cual, por lo general, la madre se encuentra sola, el marido la ha abandonado y ella tiene la carga económica y educacional para con sus hijos de forma individual; es decir, por lo general a la disgregación familiar se le aúna una situación de pobreza y presión económica, así como de desempleo (21).

Otro factor que influye en la existencia del maltrato infantil es que -en la mayoría de los casos- dada la situación y el contexto de pocas posibilidades económicas en las que se han desarrollado los padres, éstos tienen un nivel bajo de escolaridad y por lo tanto, pocas posibilidades para ubicarse en un empleo que pueda remunerarles la cantidad necesaria de dinero para poder cubrir las necesidades

 (20) REYNES M., JOSE N: CARACTERISTICAS CLINICAS DEL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO. XIII CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRIA. 1992. ED. FICOMI. P.B.

(21) IBIDEM.

- ANAYA, JOSEFINA: SITUACION SOCIO-FAMILIAR DEL PACIENTE CON MALTRATO. P.P. 20-21.

básicas de ellos y su familia. Lo anterior obliga a los padres -o a la madre que ha sido abandonada- a buscar distintos empleos y, por lo tanto, a permanecer fuera de casa por muchas horas durante el día, desatendiendo y descuidando a sus hijos. (22).

De ésta manera, podemos apreciar que los citados factores causales que influyen en la existencia de este fenómeno tienen relación con las condiciones económicas y materiales de vida en las que se desarrollan las familias en donde se genera la violencia y el abuso en contra de los niños. Es importante subrayar que -como ya se había mencionado- de los padres que ahora maltratan a sus hijos muchos de ellos sufrieron de maltrato cuando niños, lo cual nos lleva a la conclusión de que éstos mismos padres están generando las condiciones para hacer de sus hijos posibles maltratadores cuando éstos lleguen a la edad adulta.

(22) LOREDO ABDALA, ARTURO: EL NIÑO MEXICANO DEL SIGLO XXI. SU BIENESTAR... EL RETO. EL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS. UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA. ED. FICOMI. P.P. 4,5.

1.4.2. Consecuencias en el Menor.

El Síndrome del Niño Maltratado genera serios traumatismos físicos y severos daños psicológicos ; como consecuencias sociales se exponen las siguientes:

El maltrato infantil pone en peligro el rendimiento escolar, así como en general, la educación del menor debido a disturbios en su conducta. Estos disturbios son generados por la violencia de la que el niño ha sido víctima en el hogar; éstos disturbios conductuales ponen en riesgo su proceso de sana socialización, y por lo tanto, las posibilidades de que éste individuo logre desarrollar una trayectoria profesional y personal aceptable en nuestra sociedad. (23)

Debe siempre tenerse en cuenta que la familia es la célula de nuestra sociedad y es en ella en la que el individuo toma los elementos culturales y morales básicos

- (23) DECLARACION DE MEXICO SOBRE MALTRATO A LOS NIÑOS. EN EL ANEXO A LA MEMORIA. CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DEL MALTRATO INFANTIL. PRIMER SIMPOSIO INTERDISCIPLINARIO E INTERNACIONAL. EL MALTRATO A LOS NIÑOS Y SUS CONSECUENCIAS EDUCATIVAS. 1991. MEX. D.F.

que fungirán como directrices en el resto de sus relaciones interpersonales que desarrollará en su vida futura. De esta manera, los individuos que no recibieron los apoyos morales básicos al interior del núcleo familiar y que, por el contrario, fueron víctimas de abuso de autoridad y violencia por parte de sus progenitores, se han constituido en individuos con una incompleta capacidad de adaptación productiva a la sociedad y con una fuerte tendencia a las conductas anti sociales. En una investigación de Carlos Portillo se sostiene que "sobre 86 procesados por diversos delitos, 7 de cada 10 iniciaron sus carreras delictivas a la edad de diez años; todos procedían de hogares donde el maltrato era una realidad angustiante y permanente". (24). Así mismo, Nau, en un artículo publicado en 1967, sostiene que gran parte de los criminales, de los homicidas y de los asesinos provienen de medios en los cuales se presentan los malos tratos a los niños".(25).

 (24) PALOMARES, A. (1983): Niños Maltratados. Nuestras Indefensas Víctimas. MEXICO EDITORES MEXICANOS UNIDOS.
 P. 163.

(25) OSORIO, C.A.: El Niño Maltratado. MEXICO. ED. TRILLAS
 P. 59.

CAPITULO 21

ASPECTOS HISTORICO-SOCIALES.

2.1. EL PERFIL DE LA PARTICIPACION DEL ESTADO ANTE LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD URBANA.

Como se ha mencionado anteriormente, el fenómeno de la marginalidad tiende a multiplicarse dadas las condiciones que le dan origen, éstas condiciones (concentración de capitales, creciente innovación de tecnología, abatimiento de costos, etc.) tienden a su vez a acentuarse en aras de un contexto comercial cada vez más competitivo. Lo anterior trae consigo una gradual concentración urbana provocando la emigración a las principales ciudades por parte de aquellos que no encuentran posibilidades de sobrevivencia en la vida en el campo.

Paradójicamente, ésta gente que emigra a las ciudades en busca de mejores oportunidades, forzada a salir de su tierra natal, dado que ésta no le garantiza los medios de subsistencia, se establecen en un territorio en donde la lógica capitalista es más cruda y despiadada que en ningún otro lugar: la ciudad. Es aquí donde el salario mínimo de un obrero es insuficiente para cubrir las necesidades básicas en las perspectivas de una vida digna, en donde la renta del suelo urbano alcanza precios inalcanzables para quien cuenta en el mejor de los casos con un salario mínimo y difícilmente haya cursado algún nivel de estudios básicos y, por lo tanto, es aquí donde el subempleo hace su aparición de

manera abierta y el hacinamiento se presenta en forma creciente, siendo todo esto tolerado por un Estado neoliberal, en el cual el interés de clase se hace evidente al mantener las consecuencias anteriormente mencionadas como una válvula de escape que le permite continuar con el mismo esquema económico que por tantos años ha mantenido a la misma clase política en el poder.

La Doctora Margarita Nolasco en su estudio de caso ubicado en Coatzacoalcos-Minatitlán (26), plantea que las ligas de la burguesía con los grupos en el poder hacen que el Estado se interese por ciertos manejos en la economía, tales como tecnificar la agricultura, hacerla capitalista, controlar de alguna manera los recursos no renovables y preparar y garantizar la reproducción de los medios de producción (educación y salud públicas).

Sujetándose al esquema teórico en el cual se ubica al Estado como un Estado con interés de clase (Gramsci Althusser) es fácil comprender el perfil del Estado Mexicano ante la economía nacional. El Estado destina recursos con el fin de desarrollar ciertos aspectos de la economía en donde la burguesía nacional e internacional puede lograr la optimización de sus intereses, los cuales siempre se definen

(26) IDEM (13)

en la obtención de lucro y en el acentuamiento de la concentración de capitales. Bajo esta lógica es como se producen las grandes concentraciones demográficas en las ciudades y en donde el Estado, en la realidad, no puede hacer mucho por quienes se encuentran desplazados del sistema productivo.

En cuanto a la participación del Estado para preparar y garantizar la reproducción de los medios de producción y ubicándonos específicamente en los programas de educación pública, encontramos que los aparatos ideológicos del Estado actúan en este ámbito con el fin de crear en los individuos una mentalidad de trabajador para el capital. Aún hasta ahora no se encuentra en ningún libro de texto gratuito una amplia explicación a cerca de las distintas formas o modos de organización para la producción (la forma cooperativa, por ejemplo). Sin embargo, se da un creciente apoyo al desarrollo de planes y programas de estudio enfocados a la preparación técnica, en donde el individuo -tras un trayecto escolar sumamente breve- se encontrará capacitado para poder cubrir puestos a niveles bajos e intermedios dentro de la empresa. Lo anterior implica que, por un lado el compromiso del Estado en la educación de la gente de escasos recursos llega a un nivel medio-bajo; por otro lado implica que -dada la labor inductiva de los aparatos ideológicos del Estado- el individuo encontrará sus perspectivas inmediatas de desarrollo laboral en un nivel en el que jamás podrá -o

difícilmente logrará- aspirar a niveles gerenciales o directivos; y por último concluyo que -dado lo anterior- la burguesía no tiene problemas en la reclutación de personal a bajos niveles que le son útiles para la continuación del mismo modo de producción. Es decir, el Estado, mediante sus aparatos ideológicos, le produce a la burguesía las fuerzas productivas necesarias que le garantizan la continuidad del modo de producción actual.

Continuando con la Dra. Margarita Nolasco, afirma que: "Las ciudades del México actual siendo el punto de referencia geográfico para la modernización y penetración del capital, sufren uno de los efectos más conflictivos del sistema: los marginados (...) los marginados rompen en el ordenamiento urbano como un elemento conflictivo y contradictorio del sistema, pero que se manifiesta en la ciudad, la reorienta y le da especificidad". (27)

Cabe mencionar que la interpretación que personalmente doy a la palabra "especificidad" arriba mencionada, responde a la inevitable consecuencia del fenómeno de la marginalidad aunado al desarrollo del sistema capitalista urbano, lo cual repercute en forma de polarización social urbana.

(27) DP. CIT. (13) P.P. 11-12.

El Estado Mexicano no puede absorber esta masa marginal creciente; la industria, las obras públicas en general y los planes y programas de bienestar social son rebasados por el número y necesidades de ésta masa marginal que se acumula en la ciudad. Esta es producto de la expansión y modernización capitalistas en el campo y en la ciudad, " pero no es captada y no podrá ser nunca captada por la estructura económica del sistema" (28).

De ésta manera, al existir esta concentración de marginados en las ciudades, el Estado al no poder absorberlos como parte de los medios de producción ni atender sus necesidades básicas, encontramos que suelen volverse hacia la sociedad civil, es decir, los marginados -muchos de ellos- adoptan actitudes y actividades que representan un carga y una responsabilidad para la sociedad civil:

- 1) Utilizan a sus hijos para pedir limosnas por las calles, vender distintos artículos, etc.; o lo hacen ellos mismos pero siempre con el fin de "despertar" cierto sentimiento de "responsabilidad" en la sociedad civil debidamente incertada en el sistema socio-económico, hacia ellos, por no estarlo.

(28) IBIDEM.

- 2) Forzan a la gente para obtener dinero, muchos de ellos son personas en edad económicamente activa (limpia parbrisas, asaltantes, etc.)
- 3) Se dedican abiertamente a la economía informal (como los casos arriba mencionados) dedicándose a la venta de alimentos en la calle, comercio subterráneo, etc.

No debe dejar de mencionarse aquellos denominados como "asalariados marginales" (29), los cuales son víctimas de las políticas económicas de "tope salarial" impuestas por el gobierno el cual responde a la lógica del Estado con alianzas e intereses clasistas, así como a las políticas de los organismos internacionales acreedores hacia los gobiernos dependientes. Anibal Quijano (30), habla de aquellos asalariados que engrosan la clase obrera industrial, quienes no perciben los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Muchos de éstos "asalariados marginales" se ven obligados a pasar a la economía informal, dadas sus necesidades y su situación económica.

(29) DP. CIT. (9) QUIJANO, A.: LA FORMACION... P. 343.

(30) IBIDEM.

Este tipo de actividades consecuentes de la situación de marginalidad sufrida por muchos en las ciudades han sido y son toleradas por el gobierno, ya que el Estado, al ser incapaz de dar solución global al problema por características estructurales del sistema, opta por observar pasivamente la reacción y acciones de la sociedad civil ante la presente realidad.

2.2. LA MARGINALIDAD EN EL D.F.

La marginalidad en el D.F. reviste aún formas más agudas que en otras entidades urbanas del país. Es aquí donde la masa marginal ha adoptado ciertas características propias con rasgos de convivencia y supervivencia que la distingue.

Larissa A. de Lomnitz (31), plantea que en el D.F. muchos de los trabajadores registrados como de baja productividad y que han pasado a una "alta" productividad, son aquellos que se han ocupado en la industria de la construcción. Es en esta rama donde se emplea individuos marginados debido a que se requiere de una baja calificación para el trabajo, no cuenta con seguridad social y no representa un trabajo estable, teniendo éste periodos de "boom" en su reclutamiento de personal y teniendo también periodos de depresión. De cualquier manera, ésta actividad no podría ser catalogada como una actividad formal y que represente cierta seguridad económica para el trabajador, dadas las características -ya mencionadas- en este tipo de actividad productiva.

(31) OP. CIT. (11). LOMNITZ DE, LARISSA: "COMO SOBREVIVEN...".

Por otro lado, Javier Alejo distingue: "la incapacidad de las actividades modernas de la mas alta productividad para absorber toda la mano de obra y la incapacidad del sistema educativo de transformar con mayor rapidez la estructura de calificaciones de la misma". (32)

Esto es, la acumulación de la masa marginal en el D.F. queda rezagada del sistema productivo formal y sólo una capa privilegiada del sector trabajador puede ocupar empleos en la producción industrial moderna.

Así mismo, Javier Alejo concluye que para los marginados no queda mas salida que dedicarse a las "reliquias de la economía tradicional" (33), es decir, al conjunto de actividades que representan los empleos asalariados mas bajo: el empleo doméstico, reparación de artículos domésticos, ocupaciones manuales sin calificación y en general, ocupaciones desvalorizadas. Hoy en día, existen 2.1 trabajadores ambulantes por cada comercio establecido en el D.F. (CONCANACO. 1994).

Dadas las muy difíciles condiciones económicas por las que atraviesa un número creciente de individuos los cuales conforman la masa marginal en el D.F. y los cuales -como se mencionó en el primer capítulo- se ubican en zonas bien

(32) ALEJO, JAVIER: CRECIMIENTO DEMOGRAFICO Y EMPLEO EN LA ECONOMIA MEXICANA. CONGRESO DE LA A.A.A'S: LA CIENCIA Y EL HOMBRE. MEXICO. 1973.

(33) IBIDEM.

definidas del área urbana, ellos han establecido espontáneamente redes de cooperación mutua y de solidaridad, lo cual les ha permitido, en base a sus enormes necesidades y a través de generaciones, sobrevivir y adoptar un cierto "modus vivendi" que los distingue social y culturalmente. Parentesco, vecindad, compadrazgo y amistad masculina son otras tantas instituciones que se adaptan a la situación urbana y se integran con una ideología de ayuda mutua, éstas redes de reciprocidad son denominadas por Larissa A. de Lomnitz como : "Unidad doméstica de tipo compuesto" (34). Esta organización consiste en un grupo de familias emparentadas las cuales son vecinas, reciben y otorgan ayuda mutua tanto en lo económico como en lo moral.

En el D.F. muchos de los marginados se ubican geográficamente en la periferia de la ciudad en lo que se conoce como "barriadas" o "ciudades paedidas" al margen de los servicios urbanos mas elementales, o mucas veces cuentan con algunos servicios urbanos mas no todos los elementales.

(34) OP. CIT. (11). LOMNITZ DE, LARISSA. : "COMO SOBREVIVEN...". P.P. 27-28.

Las barriadas no pueden ser consideradas como asentamientos humanos de espera en donde la gente se ubica temporalmente aguardando una mejor forma de vida. La unidad doméstica de tipo compuesto es un elemento con el que se puede explicar que los marginados se establecen en una zona determinada en la periferia de la ciudad y ahí permanecen a lo largo de generaciones con un tipo de vida definido que ha conformado una cultura propia.

La imposibilidad de encontrar un cierto índice de movilidad social en las barriadas responde a que la creación de nuevas ocupaciones industriales requiere cada vez más de trabajadores mejor calificados; Larissa A. de Lomnitz opina que al respecto, estas plazas serán ocupadas por los hijos de los obreros "que ya están incorporados al sistema de producción industrial" (35). Cabría hacer la aclaración de que en mi opinión, sería importante analizar a que tipo de obreros se refiere en su comentario anterior Larissa A. de Lomnitz, ya que muchos obreros de baja calificación pero que aún están incertos en la economía formal, suelen buscar el complemento de sus ingresos en la economía informal y, de continuar con las mismas condiciones económicas excluyentes,

(35) IDEM. P. 30.

sus hijos podrían encontrar la respuesta a sus necesidades económicas con mayores expectativas en la economía informal, que en un empleo que les ofreciese un salario mínimo sujeto a congelación o semi-congelación, como ocurre en nuestro país.

Finalmente, es importante destacar que la constante en las relaciones o redes de reciprocidad entre los marginados es que guardan un gran paralelismo en su situación socio-económica, cuando existe este tipo de constante entre los integrantes de una barriada y, sin embargo, no existe ningún tipo de parentesco, es cuando surgen otros lazos de unión como el "compadrazgo" o el "cuatismo" (36).

(36) IDEM. P. 220.

- 3) Lograr una mayor eficiencia en el uso del suelo, los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbanos.
- 4) Contribuir a conservar y mejorar el medio ambiente urbano y natural.

En cuanto a la vivienda, el Sistema de Planeación Urbana del Distrito Federal (38) plantea la urgencia de densificar la construcción de vivienda urbana en la periferia de la zona metropolitana, así como establecer políticas de densificación de la construcción y ocupación en las zonas baldías y realizar programas de regeneración urbana, éstos se señalan como urgentes en la zona del centro de la ciudad.

Para lograr todo lo anteriormente mencionado, el Sistema de Planeación menciona que se echará mano de instrumentos de orden jurídico, administrativo, económico-financiero y de participación de la comunidad que se requieren para llevar a cabo las acciones que se propone.

Es importante señalar que las características del suelo urbano no son las mejores para el facilitamiento de la llegada de personas en forma tan acelerada como ha venido ocurriendo. De ésta manera, se han ido incorporando suelos agrícolas y boscosos al suelo urbano, esto es producto de un

(38) SISTEMA DE PLANEACION URBANA DEL D.F. P.22.

proceso no controlado de asentamientos humanos. Entre otros problemas, esto ha dado como resultado altos costos para la dotación de servicios y numerosos asentamientos irregulares, así como un gravísimo daño al medio ambiente urbano.

En los ochentas éstos asentamientos sumaban aproximadamente 500 colonias en un total de 700,000 predios; de éstos un 60% se localizaba en tierras de régimen comunal, el 30% en tierras ejidales y el 10 en propiedades particulares (39). De mantenerse esta misma tendencia, grandes sectores de la población urbana de bajos ingresos no podrán tener acceso a una vivienda con el mínimo de servicios públicos básicos a corto plazo. Es importante tomar en cuenta que el Área urbana del D.F. en los años ochenta abarcaba una superficie de 534 kilómetros cuadrados, así como también mencionar que las proyecciones realizadas para el año 2000 le otorgan al D.F. una población que oscila entre los 12.5 y los 18 millones de habitantes, de acuerdo a hipótesis de distinto comportamiento de las tendencias históricas (40).

Es en la actualidad cuando nos damos cuenta que éstos datos proyectados hace más de una década, han sido rebasados -y por mucho- por la realidad demográfica que vivimos en el presente.

(39) IDEM. P. 17.

(40) OP. CIT. (38).

Finalmente, el Sistema de Planeación urbana plantea como objetivos generales para frenar las tendencias a la alta concentración demográfica y sus negativas consecuencias socio-económicas, el propiciar las condiciones favorables para que la población en general tenga acceso a los beneficios del desarrollo urbano en materia de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios públicos. Dentro de éstos lineamientos generales se plantean las siguientes políticas de crecimiento:

- Controlar la expansión del área urbana del D.F.
- Orientar el crecimiento urbano dentro de áreas susceptibles de dotarse de servicios públicos a costos razonables.
- Se planea captar un máximo de 5 millones de habitantes en los próximos veinte años dentro de los límites del área urbana la cual abarca una superficie de 624 kilómetros cuadrados con el fin de poder cubrir toda ésta área con los servicios públicos básicos, es decir, sistemas de transporte, red vial, agua, luz, etc. En éstos límites deberán existir "centros urbanos", es decir, centros en los cuales las principales funciones serán: acercar los servicios y el empleo a la población de las distintas áreas geográficas del D.F., dar espacios para actividades recreativas, etc. (41).

Ante las políticas públicas anteriormente mencionadas, las cuales procuran la corrección de una serie de problemas sociales derivados de la sobre población urbana y la falta de acceso a niveles de vida elementales para un desarrollo social positivo, se pueden hacer algunas observaciones:

Como se expuso en el capítulo 1, el fenómeno de la concentración de población en los centros urbanos obedece a la concentración de capitales en estos mismos lugares; cuando se habla de concentración de capitales, se habla de oferta de empleos, equipamiento urbano, desarrollo de viviendas, etc. De la misma manera, la dinámica del sistema capitalista tiende a optimizar ganancias mediante la reducción de costos por medio de la tecnificación de sus procesos productivos, lo que conlleva al desplazamiento ascendente de mano de obra no calificada o medianamente calificada. Por otro lado tenemos que la tecnificación del proceso de producción en el campo ha ido rompiendo con los modos de producción agrícolas tradicionales, lo que hace -en opinión de Margarita Nolasco (42) entre otros autores- que la población campesina emigre a los centros urbanos.

(42) OP. CIT. (13).

Las políticas públicas implementadas por el Estado Mexicano con el fin de mejorar el nivel de vida en los centros urbanos resultan insuficientes para la cantidad de gente que constantemente surge como consecuencia del desplazamiento laboral que se sucita en el campo y se confirma en los centros urbanos. Esto se debe a que la dinámica del modelo económico actual se encuentra firmemente arraigado a las instituciones y organismos del Estado, los cuales funcionan para darle continuidad.

la políticas públicas mencionadas, obedecen por lo tanto a lo que Alvin Gouldner (43) define como "concepción funcionalista del gobierno y el Estado", se trata de políticas públicas implementadas con el fin de poder llevar a cabo un proyecto de política nacional con perfil neo liberal, poniendo en práctica planes y proyectos para atenuar la presión ejercida por estratos sociales necesitados; por la preocupación por atenuar y controlar los vaivenes económicos y mantener un continuo crecimiento economico siempre bajo el mismo marco del esquema economico vigente. Sin embargo, estas disposiciones funcionalistas no van a la raíz de los problemas que se generan; Alvin Gouldner sostiene al respecto: "... uno de los preceptos metodológicos básicos del funcionalismo es que no existen causas " (44).

 (43) OP. CIT. (3) P. 318.

(44) IDEM. P. 320.

Así mismo, afirma que el funcionalismo encierra una persistente disposición a no cuestionar las estructuras del sistema vigente, se acomoda al poder Estatal con el fin de mantener el equilibrio del sistema.

Es aquí donde surge la contradicción central: el fenómeno de la marginalidad -como ya se mencionó- es un producto de la concentración consecuente al capitalismo; es aquí donde se ubica que el problema es de carácter estructural, siendo las políticas públicas urbanas de carácter funcionalista: es decir, políticas que no afectan las estructuras básicas del sistema que auspicia el modo de producción capitalista, mismo que es el generador del problema inicial.

2.4. EL MALTRATO INFANTIL: MARCO LEGAL.

Para abordar Marco Legal, en lo concerniente al maltrato infantil, es necesario, primeramente, dar paso al contexto general que lo engloba. A nivel internacional se han dictado -a través de la historia- una serie de principios que han perseguido la protección del menor, así como la previsión de todos aquellos elementos necesarios para su sano desarrollo integral. A lo largo del tiempo, algunos principios generales han sido desplazados por otros, los cuales se han ajustado mejor a la dinámica de la realidad en el presente. por lo tanto, partiré de los principios y directrices mas recientes a la época actual, los cuales fueron establecidos en el año de 1989.

CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE 1989.

En la presente Convención se cubren los derechos económicos, civiles, sociales y culturales de los niños. En éste mismo año esta Convención redactó una declaración la cual fue aprobada por la Asamblea General de la ONU. Dentro de los elementos que la constituyen se destacan los siguientes:

- El reconocimiento a través de la Declaración universal de los Derechos Humanos que toda persona tiene derechos y

2.4. EL MALTRATO INFANTIL: MARCO LEGAL.

Para abordar Marco Legal, en lo concerniente al maltrato infantil, es necesario, primeramente, dar paso al contexto general que lo engloba. A nivel internacional se han dictado -a través de la historia- una serie de principios que han perseguido la protección del menor, así como la previsión de todos aquellos elementos necesarios para su sano desarrollo integral. A lo largo del tiempo, algunos principios generales han sido desplazados por otros, los cuales se han ajustado mejor a la dinámica de la realidad en el presente. Por lo tanto, partiré de los principios y directrices más recientes a la época actual, los cuales fueron establecidos en el año de 1989.

CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIROS DE 1989.

En la presente Convención se cubren los derechos económicos, civiles, sociales y culturales de los niños. En éste mismo año esta Convención redactó una declaración la cual fue aprobada por la Asamblea General de la ONU. Dentro de los elementos que la constituyen se destacan los siguientes:

- El reconocimiento a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que toda persona tiene derechos y

libertades.

- Recordar que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Los derechos del niño forman parte integral de los Derechos Humanos y se clasifican en cinco categorías: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

- 1) Los derechos civiles y políticos del niño incluyen el derecho a un nombre y a una nacionalidad, la libertad de expresión y asociación, el derecho a ser protegido contra la tortura y los malos tratos, el derecho a disfrutar de disposiciones especiales que regulen las circunstancias y condiciones bajo las cuales se les puede separar de sus padres, etc.
- 2) Los derechos económicos del niño tienen el objetivo de beneficiarse de la seguridad social, el derecho a un nivel adecuado de vida que garantice su desarrollo equilibrado y el derecho a ser protegido contra la explotación (laboral y/o sexual).
- 3) Los derechos sociales del niño se refieren al goce del nivel mas alto de salud posible y a tener acceso a los servicios médicos, el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales, el derecho a la protección contra la

retención ilícita, así como la reglamentación de la adopción.

- 4) Los derechos culturales contienen el de la educación, el derecho a recibir información adecuada, a la recreación y el ocio, así como el de la participación en actividades artísticas y culturales, el respeto a sus costumbres, religión y lengua.

A continuación expondré los linamientos legales en nuestro país que persiguen la protección del menor mediante la formulación de los derechos que le reconoce el Estado Mexicano.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

El Código Civil contiene un sin número de normas que hacen referencia a los menores, sin embargo, se enlistarán aquellos que explicita y directamente se enfocan a la protección del menor mediante la formulación de sus derechos:

CONCEPTO DEL MENOR:

En materia civil se considera que una persona es menor de edad cuando se tiene menos de dieciocho años, por regla general según lo estipula el Artículo 6460 del Código Civil

para el Distrito Federal:

" La mayoría de edad comienza a los dieciocho años cumplidos ".

- a) Derecho del Menor a un Domicilio: El niño tiene derecho a un hogar y éste es necesario para su desarrollo (Art. 310).
- b) Derecho al Registro Civil: Se refiere al derecho que tiene el menor para ser registrado en el acta de nacimiento o en la de reconocimiento, mostrando los procedimientos que los padres o personas que lo tengan a su cargo deben seguir.
- c) Derecho a alimentos: El niño tiene derecho a alimentos lo cual no sólo se refiere a la comida en sí, sino como dice el Artículo 3080:
" Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad. Respecto de los menores los alimentos comprenden además, los necesarios para la educación primaria del alimentista y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales ".
- d) Derecho en caso de ausencia del padre: Como mencionábamos anteriormente, es importante que el menor cuente con una estabilidad, la cual implica, de ser posible, el tener la figura de ambos padres, la legislación ha dispuesto una

serie de consideraciones al respecto (Arts. 6510 a 6580).

e) Derecho a la mayoría de edad: La mayoría de edad representa el ser capaz en forma total, por eso el individuo al llegar a la edad regulada como mayoría tiene derecho de adquirir con ella todas las capacidades que esta otorga.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

Otra disposición que es importante destacar es el Código penal vigente, el cual tiene muchos artículos que en forma clara o implícita hacen referencia al menor, como son:

- Artículo 240: La creación de las instituciones tutelares para menores, donde aquellos niños que sean infractores tienen derecho a que en estas se le proteja y oriente, buscando readaptarlos al medio social.
- Artículo 320: Los ascendientes, tutores, directores y custodios están obligados a reparar el daño que los menores causen por hallarse bajo su patria potestad o autoridad. Por la incapacidad del menor se le excluye de responsabilidad penal, cargándose ésta -como ya se explicó- a quienes estén a cargo de su tutela.
- Artículo 520: Este artículo habla a cerca de la naturaleza de las sanciones, la edad, la educación, la ilustración,

las costumbres y la conducta precedente del sujeto y otros elementos.

- Artículo 2010: Este artículo se refiere a que el menor puede ser fácilmente corrompido por un adulto, por ello se sanciona a aquel que intente o logre que un menor caiga en los supuestos mencionados:

" Se aplicará prisión de seis meses a cinco años al que facilite o procure la corrupción de un menor de dieciocho años de edad. Comete delito de corrupción de menores el que procure o facilite su depravación sexual si es púber, la iniciación en la vida sexual si es impúber, o los induzca, incite o auxilie en la práctica de la mendicidad, de hábitos viciosos o la ebriedad, a formar parte de una asociación delictuosa o a cometer cualquier delito ".

- Artículo 2020: Los menores de dieciocho años, no deben ser empleados en centros de vicio.
- Los artículos 2600 a 2720 del Código Penal vigente, hablan de los atentados contra el pudor, estupro, violación, rapto e incesto, cometido contra personas en las que se puede encontrar el caso del menor para lo cual habrá sanciones pecunarias y de prisión, según el caso y de acuerdo a la edad del agraviado.
- Los Artículos 3250 a 3340 del Código Penal, hablan del infanticidio, es decir, la muerte causada a un niño, dentro de las primeras 72 horas de su nacimiento por algún ascendiente consanguíneo otorgando una pena a este que va

de los seis a los diez años de prisión. Y del aborto que es "la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

No se aplica la sanción cuando el aborto es imprudencial.

- Los Artículos 3350 a 3430 abarcan el derecho de las personas a no ser abandonadas sin motivo justificado y sin posibilidades de subsistencia.
- Los Artículos 3650 y 3660 hablan de las sanciones acreditadas a quienes priven ilegalmente de la libertad a otro. Siendo la libertad un derecho humano elemental, se sanciona con prisión de cinco a cuarenta años a quien incurra en este delito.
- Del Artículo 288 al 293 del Código Penal se contemplan las penas que se darán a quienes infieran en distintos tipos de lesiones, las penas se fijan a partir del tipo de lesión inferida, éstas van de 3 días a 8 años de prisión así como la imposición de distintas multas.

Las lesiones se catalogan entre aquellas que tardan más de quince días en sanar o menos de quince días en sanar, así mismo, estos artículos toman en cuenta el lugar y órgano u órganos del cuerpo humano que pudiesen verse afectados o inutilizados a partir del tipo de lesión inferida.

Aunado a los anterior, y para dar un enfoque preciso de la actuación de la ley en cuanto al maltrato físico al menor, citaré en seguida el Artículo 295 del Código Penal:

" Al que ejerciendo la patria potestad o la tutela, infiera lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el juez podrá imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones, suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos ".

Dentro del presente contexto, es muy importante hacer mención del El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ya que éste es la principal instancia pública que actúa en defensa y protección del menor. El DIF es un organismo público descentralizado el cual realiza la promoción del bienestar social a lo largo y ancho del país. Atiende "preferentemente a la población que guarda una situación económica, social y cultural desfavorable, así como la que enfrenta problemas físicos; población que sufre serias marginaciones que le impiden integrarse plenamente a la vida productiva, social y política de la nación, en el contexto familiar y dentro de su comunidad" (45).

Como organismo perteneciente al DIF se encuentra la Procuraduría para la Defensa del Menor, la cual brinda asistencia jurídica a menores, minusválidos y ancianos en estado de abandono.

(45) DIF; DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS (1984). REVISTA DEL MENOR Y LA FAMILIA. # 3. MEXICO, EDITOR. P. 10.

Puede subrayarse específicamente, en relación al niño maltratado, que la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia realiza las siguientes acciones:

- Elaboración de sentencias y fallos.
- Dar en custodia al infante, ya sea a algún familiar o a alguna casa hogar.
- Llevar los procesos de adopción en los casos que lo requieran (DIF 1985).

Sin embargo, es importante también mencionar que la procuraduría únicamente puede proceder a demandar a algún custodio cuando exista alguien que lo solicite. Esto es, aún teniendo la procuraduría conocimiento de algún menor maltratado o abandonado, éste no está habilitado para realizar ninguna acción en su defensa y protección a menos de existir solicitud expresa. Debido a ello, la procuraduría General de Justicia del D.F. habilitó al Ministerio Público para que éste en caso de tener conocimiento de algún caso de maltrato a un menor, levante la averiguación previa correspondiente, marcando copia a la Procuraduría para la defensa del Menor y la Familia para que ésta última pueda auxiliar al ofendido y a la familia (46).

Finalmente, encontramos que la responsabilidad central

 (46) OP. CIT. (17). P.P. 135-136.

con atribuciones legales para actuar en el caso del maltrato al menor se centra en la figura del Ministerio Público.

En lo que respecta a la presente investigación, la cual fue realizada -en su parte de investigación de campo- en el Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza", pude percatarme de que ante los hechos reales, es decir, ante los casos de maltrato infantil captados en el mencionado hospital, el ministerio público no tiene intervención alguna. Cuando algún caso de maltrato infantil tiene consecuencias que lleven al niño a tener lesiones graves, por lo general, éstos son llevados a hospitales. En el caso del Hospital Zaragoza, no se cuenta con un Ministerio Público al cual se pueda recurrir con facilidad cuando se detectan éstos casos, sucediendo con mucha frecuencia que cuando los médicos se encuentran frente a un caso de maltrato o tienen la sospecha de maltrato, prefieren no diagnosticarlo como tal, ya que esto les tomaría tiempo personal para hacer los trámites correspondientes ante la ley; o simplemente no lo hacen por temor a sufrir represalias por parte de la familia del agraviado. Lo que sucede con mayor frecuencia es que cuando la trabajadora social al revisar los expedientes de los pacientes sospecha de algún caso de maltrato, ella se dirige al domicilio del infante, habla con los padres del niño y "recomienda" algún tipo de terapia o plática terapéutica para los padres y el niño. En realidad, la trabajadora social no puede actuar o recurrir al Ministerio Público sin un

diagnóstico de maltrato por parte del médico, y al carecer de éstos elementos, es realmente muy poco lo que por ella misma puede hacer.

Esta situación arriba expuesta con referencia a la falta de compromiso social por parte de algunos médicos, así como en general la dificultad para poder acceder a información confiable y basta a cerca del maltrato infantil, se abordará con mayor amplitud en el siguiente capítulo, de cualquier manera, lo expuesto aquí sirve para comenzar a sentar elementos que nos ayuden a comprender que el maltrato infantil no nadamás puede tener sus orígenes -en muchos casos- en el problema de la marginalidad, sino que en nuestro país existe una grave deficiencia cultural con respecto a los derechos y a la protección del menor. Esta deficiencia cultural permea muchos sectores sociales, y como lo acabamos de ver, también afecta a muchos profesionistas, en este caso, a los mismos médicos.

CAPITULO 31

MANIFESTACIONES ACTUALES DEL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO.

3.1. PREAMBULO: LA MARGINALIDAD Y EL NIÑO.

El fenómeno de la marginalidad en el mundo es, sin duda, un flagelo que hace de la vida de millones de infantes en el mundo una tragedia.

Existe una gran disparidad entre el gran crecimiento y progreso de la ciencia y la tecnología y el pobre desarrollo humanitario en extensas áreas de nuestro mundo.

Las condiciones de salud-enfermedad de dichas áreas han sido reportadas por el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su informe: "El Estado de la Niñez en el Mundo en el año de 1990", el cual nos permite comprender la gravedad y la magnitud de los problemas de salud que se presentan en los países latinoamericanos, así como en los países asiáticos y africanos con quienes integramos las tres áreas geográficas del Mundo Subdesarrollado.

A continuación se exponen algunos datos sobresalientes de los reportes de la UNICEF:

- En el mundo en desarrollo mueren al año 15 millones de niños, lo que significa docientos cincuenta mil a la semana o uno cada seis segundos.

- De los muertos, setecientos mil son latinoamericanos menores de un año y, de éstos, el 22.4 % corresponde a niños

mexicanos.

- En México, la tasa de mortalidad de la niñez es de cincuenta a noventa por mil nacidos vivos.

Los factores que contribuyen a la mortalidad del niño en América Latina son los mismos que pueden identificarse en México:

- Elevada incidencia de enfermedades prevenibles.
- Alta frecuencia de recién nacidos de bajo peso.
- Mujeres con elevado número de hijos y períodos intergenésicos muy cortos.
- Factores sociales desfavorables, entre los cuales se destacan el bajo ingreso familiar, la deficiente educación de la madre y el mal saneamiento ambiental.
- Inadecuada oferta y utilización de servicios.

En nuestro país las causas fundamentales de ésta realidad se originan en la pobreza, la ignorancia, la insalubridad, y en síntesis, las malas condiciones culturales, económicas y político-sociales.

Considero muy importante citar a Hector H. Hernández Bringas y a René Jiménez Ornelas, quienes en su artículo: "Un Panorama en la Mortalidad Infantil en México", UNAM; mencionan los siguientes datos:

Existió una fuerte disminución de mortalidad infantil entre los años de 1970 y 1980, ésta coincide con la puesta en práctica de protección social y de apoyos orientados a zonas rurales y grupos marginales urbanos. En cambio, entre 1980 y 1989, estas acciones han tenido escaso respaldo presupuestal, resultado de una reducción considerable del gasto público en aspectos de bienestar social. En particular, la proporción aplicada en gastos de salud respecto del Producto Interno Bruto descendió del 4.5% antes de 1980, al 1.1% en 1989. (Banco Mundial, 1990).

Es precisamente durante este periodo cuando surge en nuestro país un nuevo perfil del Estado Mexicano con la entrada del neo-liberalismo. (Capítulo 1).

Los niños que son víctimas de la violencia intrafamiliar como consecuencia pueden sufrir de muchos problemas en su desarrollo psico-social ulterior, o bien puede provocarse la muerte. Este problema de salud pública tiene alta incidencia en los grupos poblacionales de menores recursos. A manera de preámbulo para la investigación central del presente trabajo, se mencionan a continuación algunos datos relevantes:

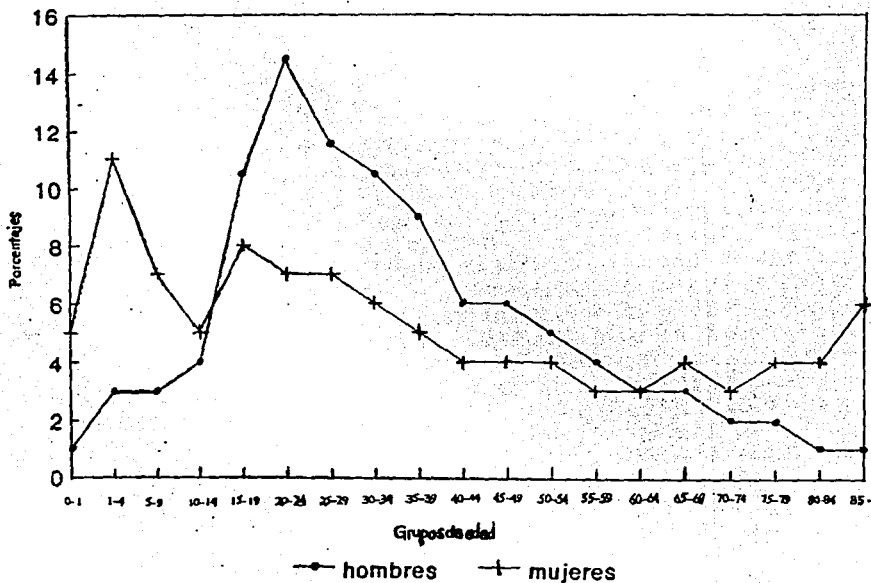
Hernández Bringas y Jiménez Ornelas en su artículo -ya citado- afirman que: "Para 1982-1983, se observan tasas de mortalidad por causas accidentales y violentas entre menores de un año cercanas a 0.9 defunciones por mil nacidos vivos. Con ese nivel, los accidentes y la violencia podrían ocupar un quinto o sexto lugar como causa de muerte infantil a

mediados de los años ochenta". (p.p. 11-12).

Igualmente, considero de suma importancia mencionar que éstos autores hacen énfasis en las dificultades para realizar este tipo de estudios, ya que existen deficiencias en los registros y subregistro de las estadísticas oficiales.

FALLA DE ORIGEN

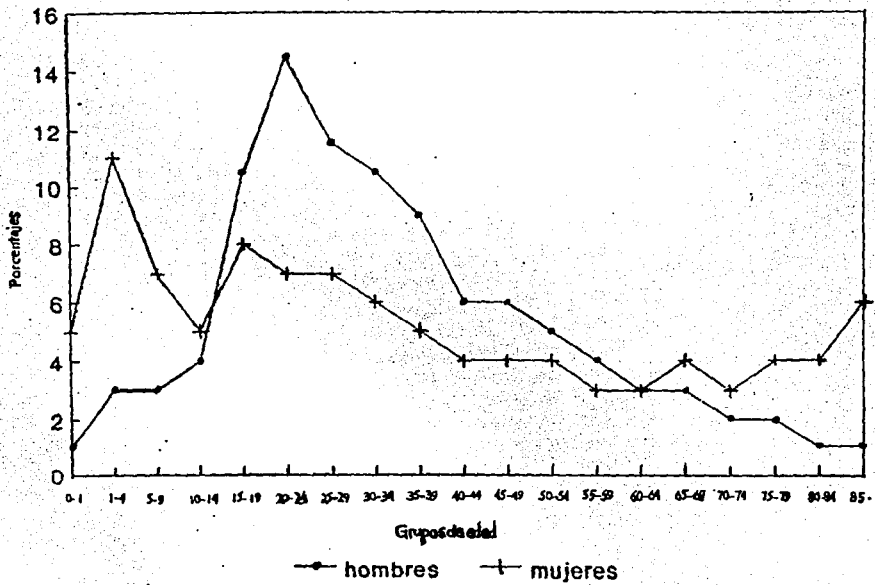
México: Distribución por grupos de edad de la Mortalidad por Violencia. 1983



Fuente: Hernández Bringas, Héctor. Las Muertes Violentas en México.
UNAM-CRIM, 1989.

FALLA DE ORIGEN

México: Distribución por grupos de edad de la Mortalidad por Violencia. 1983



Fuente: Hernández Bringas, Héctor. Las Muertes Violentas en México.
UNAM-CRIM, 1989.

Las muertes violentas y accidentales entre menores de un año, que destacan por la relevancia que paulatinamente adquieren en sociedades urbanas figuran en algunas de sus variantes (accidentes, suicidios u homicidios), entre las veinte principales causas de defunción reportados en las estadísticas oficiales para 1980; sin embargo, es de subrayarse que dejaron de ser incluidas en la lista básica de defunciones infantiles de 1985, situación que más que significar una disminución radical en su importancia relativa, "plantea dudas en torno a la clasificación de la información estadística y sobre la forma en que se publican los datos oficiales sobre mortalidad". (Hernández y Jiménez. p. 33).

Con la información proveniente de distintas encuestas sociodemográficas levantadas en México (la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 y la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud de 1987, principalmente) fue posible disponer de elementos para el análisis de la mortalidad infantil por clases sociales.

La incorporación de la variable social "...viene a confirmar la hipótesis que le atribuyen gran capacidad discriminadora... (en México) existe una diferencia aproximadamente 73 defunciones por mil nacidos vivos entre las clases de mayor y menor mortalidad " (Bronfman y Tuirán, 1983).

En esta misma línea conceptual se ubican algunos trabajos (Martínez, Carolina 1990 y Jiménez, 1989) que intentan dar cuenta, mediante estudios hechos a profundidad, de la mortalidad infantil y del deterioro de salud de los niños en vinculación con algunos aspectos de la organización familiar, y las actitudes, percepciones y hábitos familiares en relación con la salud, la enfermedad y la muerte de los hijos (Hernández y Jiménez, p. 14).

Para efectos de explicación y justificación del trabajo de campo y central del presente trabajo de investigación que se presentará mas adelante, considero de gran importancia hacer énfasis en los siguiente puntos de la gráfica siguiente:

En esta misma línea conceptual se ubican algunos trabajos (Martínez, Carolina 1990 y Jiménez, 1989) que intentan dar cuenta, mediante estudios hechos a profundidad, de la mortalidad infantil y del deterioro de salud de los niños en vinculación con algunos aspectos de la organización familiar, y las actitudes, percepciones y hábitos familiares en relación con la salud, la enfermedad y la muerte de los hijos (Hernández y Jiménez, p. 14).

Para efectos de explicación y justificación del trabajo de campo y central del presente trabajo de investigación que se presentará mas adelante, considero de gran importancia hacer énfasis en los siguiente puntos de la gráfica siguiente:

ACCIONES RELEVANTES DE PREVENCIÓN AL MALTRATO DEL MENOR.
(CIFRAS HASTA FEBRERO 28 DE 1991)

AÑOS	Denuncias recibidas y registro de datos para investigación.	Maltrato comprobado que procedió su registro para tratamiento.	Casos en los que se concluyó tratamiento.	Casos que continúan en tratamiento.
1982/	1,835	426	426	----
1983				
1984	696	275	275	---
1985	704	235	235	----
1986	1,271	443	443	----
1987	959	419	419	----
1988	1,021	380	380	----
1989	1,255	489	489	----
1990	1,222	428	203	225
1991/ febrero	195	58	----	58
TOTAL	9,128	3,153	2,870	283

(Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos.)

- Como se puede observar, el número de denuncias por maltrato son muy bajas en relación con el de la población infantil en nuestro país. Como todos sabemos, México es un país con una población mayoritariamente joven.

- Es muy importante notar la gran brecha existente entre las denuncias de maltrato y las cifras que se dan con respecto al maltrato comprobado. Esto querría decir que quizá existe una muy pobre cultura en la población con respecto a la protección al menor así como de sus derechos y, por lo tanto, resulta sumamente difícil obtener el número real de casos de maltrato infantil.

- Finalmente, es altamente lógico que, una vez denunciado y comprobado el maltrato infantil e interviniendo las autoridades, la mayoría de los casos comprobados hayan sido casos en los que se dió tratamiento a los involucrados en el maltrato. (Relación entre la segunda y la tercera columna).

**3.2. EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO:
TRABAJO REALIZADO EN EL HOSPITAL REGIONAL
" BRAL. IGNACIO ZARAGOZA "**

3.2.1. Justificación:

La razón por la cual elegí hacer el presente trabajo de campo en el Hospital Regional "Bral. Ignacio Zaragoza", es porque este hospital está ubicado en una zona que abarca grandes extensiones urbanas las cuales muchas de ellas carecen de servicios básicos, y por lo tanto, mucha gente que habita en éstas zonas vive en condiciones marginales.

El presente hospital abarca principalmente las zonas de Netzahualcóyotl, así como el camino a la salida a la carretera de Puebla en donde se localizan grandes extensiones de basureros urbanos al aire libre y en los cuales mucha gente ha asentado sus viviendas.

Como se pudo observar en el preámbulo a la presente investigación de campo, los datos que muchas veces se requieren para realizar alguna investigación donde existan factores de orden legal, así como de orden social, presentan gran dificultad para su obtención. En el caso del presente trabajo de campo, no existen registros sobre maltrato infantil en el presente hospital; la historias clínicas que se expondrán a continuación son aquellas que -gracias al carácter de real compromiso de las trabajadoras sociales que

laboran en este lugar- se pudieron identificar como casos de maltrato. Después de una minuciosa labor de observación de los factores medio ambientales que rodeaban a cada niño, quienes fueron investigados por la trabajadora social, finalmente se pudo concluir que se trataba de casos de "Síndrome del Niño Maltratado".

Sin embargo, es preciso mencionar que ninguno de estos casos fueron catalogados como "caso médico legal". la única persona dentro del hospital que puede determinar de esta manera este tipo de casos es precisamente el médico que vió a los niños. La posible causa por la cual no fueron denunciados estos casos por los médicos, es por que es harto común que no quieran perder su tiempo levantando actas ante el Ministerio Público y quizá también por miedo a represalias. De cualquier manera, considero que esta actitud de los médicos es altamente reprobable, ya que son precisamente ellos los que -aparte de curar a las personas de sus dolencias físicas- deben de poseer un real compromiso social y una real conciencia altruista, mismas que no reflejan tener.

Debido a lo anteriormente expuesto, el número de historias clínicas donde se pudo verificar la existencia del Síndrome del Niño Maltratado es de diez, en el lapso que comprende del mes de Enero al de Junio de 1994.

El presente estudio obtuvo la autorización para su realización mediante el Protocolo de Investigación No. 0359;

así mismo, la autorización final fue concedida por la Doctora Ma. del Carmen Neri M., Directora del Depto. de Pediatría del presente Hospital.

A continuación se expone el número de niños atendidos durante los primeros 6 meses del año de 1994:

TOTAL DE PACIENTES VALORADOS: URGENCIAS, PEDIATRIA.

ENERO:	2, 823.
FEBRERO:	2, 769.
MARZO:	2, 140.
ABRIL:	2, 679.
MAYO:	2, 560.
JUNIO:	2, 346.
T O T A L :	15, 317.

(Fuente: Informe mensual del Servicio de Pediatría. Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza".)

Los diez casos que se exponen a continuación, representan el .065 % de la totalidad de niños que ingresaron a Urgencias de Pediatría durante los primeros seis meses de 1994.

3.2.2. Presentación de las Historias Clínicas.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente 580315-7

Caso No. 1

SEXO: Masculino.

EDAD: 2 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO
AMBIENTALES:

Hogar en el cual vive una madre con otros dos hijos en una sólo habitación. Esta habitación es de usos múltiples. La participación económica es únicamente por parte de la madre. El padre está ausente. Se verifica hacinamiento.

DIAGNOSTICO:

Quemaduras de segundo grado en ambos glúteos.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

Se trata de un caso de maltrato infantil. La madre afirma que se quemó accidentalmente con alcohol. Este relato resulta poco creíble dado el tipo y lugar de la lesión.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente 610813-7.

Caso No. 2.

SEXO: Masculino.

EDAD: 1 Año.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO
AMBIENTALES:

El hogar del infante se ubica en la Colonia El Caracol. No cuenta con calles pavimentadas. Se trata de una casa que cuenta con un baño, dos recámaras, cocina y estancia. En ésta casa viven 20 personas en condiciones de promiscuidad y hacinamiento y entre algunas de ellas no existe parentesco alguno. Existen otros dos niños (hermanos del paciente) de 6 y 3 años respectivamente. El niño de 6 años presenta parálisis mielomeningocele. El padre no participa económicamente dado que es alcohólico.

DIAGNOSTICO:

Intoxicación medicamentosa (barbitúrico)

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

Dada la promiscuidad y el hacinamiento en que vive el niño y los hábitos de las personas que conviven con él, se pudo verificar que el infante fue intoxicado con barbitúricos. Posteriormente los análisis clínicos corroboraron la situación. la madre niega que el niño haya ingerido el barbitúrico.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente: RALF 591220-7

Caso No. 3.

SEXO: Masculino.

EDAD: 10 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO AMBIENTALES:

El hogar del infante se ubica en la Colonia San Juan de Aragón. Se trata de una casa con dos habitaciones en donde viven dos niños (aparte del paciente), la madre y el padre. El padre no participa económicamente ya que padece esquizofrenia paranoide. Los otros dos niños de 12 y 7 años respectivamente, son asmáticos.

DIAGNOSTICO:

Intoxicación por fenotiacidas. (Haloperidol).

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

La intoxicación sufrida por el niño fue provocada por la ingesta de la medicina que consume el padre. El niño sufre de abandono y negligencia en sus cuidados.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente: 560604-7.

Caso No. 4.

SEXO: Masculino.

EDAD: 1 Año.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO
AMBIENTALES:

La casa donde vive el niño se encuentra en la Colonia Popular, cuenta con 3 cuartos y la habitan 5 personas. El padre está desempleado.

DIAGNOSTICO:

Intoxicación por ingesta de raticida.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

El padre del niño fue quien lo llevó al hospital. El niño no cuenta con condiciones de higiene y cuidados indispensables para su edad. La negligencia y la falta de atención de la madre se hacen evidentes al corroborar las condiciones materiales en las que vive el niño. Existe falta de higiene, luz eléctrica y mala pavimentación en las calles. La madre mostró gran indiferencia ante el padecimiento de su hijo ya que nunca fué a visitarlo al hospital durante su recuperación, así como mostró indiferencia ante la visita que realizó la trabajadora social a la casa del niño.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente: AERA 560908-8

Caso No. 5.

SEXO: Femenino.

EDAD: 11 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO AMBIENTALES:

Se trata de una casa ubicada en Neza en la que viven 5 personas (la madre con 4 hijos) y cuenta con 3 habitaciones. El padre está ausente. Económicamente participa sólo la madre. las condiciones económicas en las que viven son sumamente precarias.

DIAGNOSTICO:

Intoxicación medicamentosa. (Carbamecepina con 40 tabletas)

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

Se trata de una niña maltratada. Presentó huellas de golpes con cinturón. Presenta serios problemas psiquiátricos y físicos, presenta obesidad. Se trata de un intento de suicidio debido a que al interior del núcleo familiar se desarrollan relaciones intensamente violentas. La niña es consuetudinariamente golpeada por su madre y por sus dos hermanos mayores.

HISTORIA CLINICA GENERAL

No. de Expediente: CMM-620892-7

Caso No. 6.

SEXO: Masculino.

EDAD: 7 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO
AMBIENTALES:

la casa del infante se ubica en la Colonia Neza. Se trata de una casa de tabique. Las condiciones de higiene son malas y el padre se encuentra desempleado, siendo él la única persona que aporta al gasto familiar.

DIAGNOSTICO:

Traumatismo abdominal.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

Este es un caso de maltrato físico en el que se presenta golpes en el abdomen del niño. La madre lo llevó al hospital argumentando una caída accidental.

HISTORIA CLINICA GENERAL

No. de Expediente: SEEM-580315-7

Caso No. 7.

SEXO: Femenino.

EDAD: 10 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO AMBIENTALES.

La niña vive en una casa en la Colonia Guerrero, en la cual vive con su madre y otros dos hermanos. El padre está ausente, siendo la madre la responsable de mantener en la familia. Las condiciones económicas y materiales en las que viven son precarias, presentando malas condiciones de higiene y hacinamiento.

DIAGNOSTICO:

Quemaduras de segundo grado provocadas con agua.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

Se trata de un caso en que la niña fue quemada intencionalmente durante una riña familiar. Esto se concluye a partir de la entrevista realizada a la paciente. la madre afirma que fue un accidente. Las relaciones violentas en la familia se hacen evidentes a partir de la observación de la relación madre-hija. Igualmente (a partir del reconocimiento general hecho a la paciente) se le detectó hipo tiroidismo, sin haber sido nunca tratada médicamente con lo que se corrobora una situación de negligencia y abandono.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente: 521116-8

Caso No. 8.

SEXO: Femenino.

EDAD: 7 Meses.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO AMBIENTALES:

La paciente vivía en un lugar con hacinamiento en el cual no se cuenta con los servicios urbanos básicos tales como agua potable, drenaje ni calles pavimentadas; se trata de una casa o cuarto de 4x4 el cual tiene servicios múltiples y en el cual viven 4 niños y el padre de éstos, quien es alcohólico y por lo tanto no aporta para el gasto familiar. Así mismo, mediante entrevista a la familia se verifica que el abuelo murió de cirrosis.

DIAGNOSTICO:

Fractura de parietal derecho. Defunción.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

La madre de la niña no se presentó al hospital en un principio, aparentemente una tía fue quien la internó, ella misma declaró que la niña se había caído de una litera de 1.50 mts. de altura. El hecho de que ni la madre ni el padre se hayan presentado al hospital ante la gravedad de su hija, refleja abandono y falta de interés. La niña presentó un traumatismo que le provocó la muerte.

HISTORIA CLINICA GENERAL.

Caso No. 9.

SEXO: Femenino.

EDAD: 10 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO
AMBIENTALES:

La paciente vive en una casa ubicada en la Colonia Benito Juárez, ésta casa cuenta con 2 habitaciones. Se distingue hacinamiento. En ella viven 7 personas y el padre está ausente. Económicamente participan la madre y un tío que viven en la misma casa.

DIAGNOSTICO:

Insuficiencia renal crónica.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

Se trata de una infección renal causada por los malos cuidados que la niña recibió en su casa después de una operación renal que se le efectuó 3 meses antes. La niña se encuentra visiblemente atemorizada por su madre, quien la golpea con frecuencia. La niña niega cualquier tipo de maltrato y abandono por parte de su madre. Lo anterior pudo observarse durante el tiempo que la niña estuvo internada en el hospital.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

HISTORIA CLINICA GENERAL.

No. de Expediente: PAIS-691018-7

Caso No. 10.

SEXO: Masculino.

EDAD: 2 Años.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS. FACTORES MEDIO
AMBIENTALES:

El paciente vive en una casa ubicada en Pantitlán, la cual está hecha de tabique y cuenta con 3 habitaciones. Viven 12 personas en ésta casa y se confirma promiscuidad y hacinamiento. Los padres del niño están separados y entre las personas que habitan la casa se encuentra un tío con antecedentes de drogadicción que está actualmente en tratamiento psiquiátrico y una tía que presenta trastornos de personalidad. El paciente cuenta con 3 hermanos más, de 6, 2 y 1 año de edad. Económicamente participan la madre y el tío. No se tiene información a cerca de la participación económica del resto de las personas que habitan la casa. La madre tiene antecedentes de inhalación de cocaína.

DIAGNOSTICO:

Intoxicación medicamentosa.

OPINION DE LA TRABAJADORA SOCIAL:

El niño vive en un ambiente de promiscuidad y hacinamiento. Existen malos hábitos de higiene. Se presume que el niño haya sido intoxicado intencionalmente.

3.2.3. Análisis Cuantitativos y Cualitativos

1. SITUACION DEL PADRE DE FAMILIA AL INTERIOR DEL NUCLEO FAMILIAR:

1.1. Ausencia.

La ausencia total del padre de familia se dio en 5 de los casos estudiados.

1.2. Adicciones.

2 de los casos estudiados reportan alcoholismo y un caso reporta adicción a barbitúricos.

1.3. Presencia en el hogar.

En 5 casos se reporta presencia del padre.

En 2 casos se verifica como desempleado. En los 3 casos restantes el padre está inhabilitado económicamente debido a alguna adicción.

2. SITUACION DE LA MADRE DE FAMILIA AL INTERIOR DEL NUCLEO FAMILIAR:

2.1. Ausencia.

La ausencia total de la madre no se verificó en ninguno de los casos estudiados.

2.2. Adicciones.

Se verificó el consumo de drogas por parte de la madre en un caso.

2.3. Presencia en el hogar.

La madre está presente en el hogar en todos los casos.

De éste total, se verificó en todos los casos como la única responsable de aportar recursos económicos al gasto familiar.

3. FORMA DE VIDA Y CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL NUCLEO FAMILIAR:

3.1. Hacinamiento y promiscuidad.

Se verificó hacinamiento en 6 casos. Dentro de éste total en la mitad se deduce promiscuidad.

4. TIPOS DE MALTRATO:

4.1. Maltrato intencional.

En la mitad de los casos estudiados se hizo evidente el maltrato intencional inflingido por alguno de los padres.

4.2. Maltrato por negligencia.

En la mitad de los casos fue verificado como accidentes por negligencia o abandono.

5. ACTITUD DE LOS PADRES FRENTE A LA RESPONSABILIDAD DEL MALTRATO INFANTIL.

5.1. Maltrato Intencional.

Dentro de éste rubro, en el total de los casos se argumenta que los niños sufrieron algún tipo de accidente. Ningún caso reconoció que hubiese existido maltrato intencional por parte del responsable.

5.2. Maltrato por negligencia.

Dentro de éste rubro en 6 de los casos se argumenta que los niños sufrieron algún tipo de accidente; los 4 restantes afirman no saber qué fue lo que les sucedió a sus hijos. En ningún caso se reconoció el haber existido alguna actitud negligente por parte del responsable del niño.

Como se había comentado antes, en la mitad de los casos se reporta la presencia del padre en el hogar, de esta mitad, 3 casos se verifican como adictos al alcohol o a los barbitúricos; así mismo, del total de casos en los que se verifica la presencia de la madre en el hogar, uno reporta adicción a alguna droga. Es decir, de la totalidad de los casos estudiados, se verifican 4 en adicciones ya sea al alcohol o a algún tipo de droga por parte de los padres o las madres al interior del núcleo familiar.

El hecho de haberse verificado 4 casos en los que la madre o el padre son adictos al alcohol o a algún tipo de droga reporta la gravedad de la situación del menor en la totalidad de los casos estudiados. Dentro de éstos 4 casos, en 3 se reporta hacinamiento y promiscuidad; es decir, la situación precaria en la que viven y conviven estos niños, se agudiza aún más por el factor de adicción que presenta alguno de los padres. La situación marginal en la que viven estas familias no es ajenas al abuso de drogas y/o alcohol por parte de quienes están al frente del hogar.

La marginalidad en esencia es la falta de participación en las instituciones y procesos urbanos: "educación, empleo adecuado, servicios, vivienda, etc." (47); por lo tanto, estas personas no tienen mayor acceso a todos aquellos patrones de conducta y satisfactores económicos que puedan o que les

(47) OP. CIT. (S).

permita desarrollar condiciones sanas en la convivencia familiar. La situación de las adicciones va aunada a una situación cultural, material y de relaciones interpersonales precarias. Finalmente cabe mencionar que casi la totalidad de los casos en los que se verifica alguna adicción por parte de los padres de familia, se trata de adicciones a elementos tóxicos a los que se tiene fácilmente acceso, tales como alcohol y barbitúricos.

En cuanto a la presencia del padre en el hogar, se verifica en la mitad de los casos, sin embargo, en ninguno el padre aporta recursos al gasto familiar, ya sea por que está desempleado (2 casos) o porque el alcoholismo o la adicción a las drogas se lo impide (3 casos).

Por lo tanto, la situación de la madre de familia es de gran importancia ya que en la totalidad de los casos aparece como la única responsable en aportar el sustento para el hogar; sin embargo, esta situación también provoca relaciones de tensión al interior de la familia dada la inestabilidad en las relaciones padre-madre y la gran presión que significa para la madre ser el único sustento económico de la familia, así como la gravedad que implica la convivencia con algún miembro de la familia que presenta alcoholismo o drogadicción.

Como se puede apreciar, absolutamente en todos los casos estudiados se reportan condiciones de vida económicamente

precarias. Para el reporte de casos en donde se detectó hacinamiento, se tomó en cuenta únicamente aquellos en donde se menciona específicamente la existencia de tal, lo que se refleja en 6 casos. Sin embargo, considero importante subrayar que en la totalidad de los casos se pudo verificar la existencia de condiciones materiales muy precarias. El término "hacinamiento" se otorgó a los casos en los cuales se comprobó que varias personas compartían una misma habitación para usos múltiples, tales como para descanso, limpieza, alimentación, etc. Así mismo en algunos casos, si bien no se les otorgó el término "hacinamiento" como tal -debido a que el número de habitaciones es proporcionado al número de gente que habita el inmueble- si se hizo evidente una situación precaria en cuanto a los hábitos y condiciones de higiene al interior de la familia.

Es importante remarcar lo anterior ya que la falta de recursos económicos de las familias se corrobora en todos los casos. Si bien, el hacinamiento se confirmó en 6 casos, en los 4 restantes se detectaron malas condiciones económicas ya sea por el tipo de casa, la colonia donde se ubica, malos hábitos de limpieza, etc. Al mencionar las distintas colonias donde se ubican los hogares en cuestión se corrobora el poco equipamiento urbano con que muchas de ellas cuenta (pavimentación, luz eléctrica, drenaje, etc.).

Las malas condiciones de higiene se relacionan con un bajo nivel educacional, ya que los padres no cuentan con los conocimientos indispensables para poder llevar una vida sana

que elimine factores de riesgo para las enfermedades.

En cuanto al tema de la promiscuidad, esta pudo corroborarse en 3 de los casos en que se verificó hacinamiento. Al igual que el punto anterior, únicamente se cuantificaron los casos en donde se verificó y redactó el termino "promiscuidad", sin embargo, es importante subrayar el hecho de que en no pocas ocasiones, donde existe hacinamiento brota la promiscuidad. La promiscuidad es un problema en el que se mezclan la erosión de valores con la falta de acceso a la educación.

El rubro: "maltrato por negligencia" se reportó en la mitad de los casos. Este rubro reviste gran importancia debido básicamente a dos situaciones:

- Algunos de los casos no pudieron ser comprobados como "maltrato intencional" y los padres argumentaron haberle ocurrido algún tipo de accidente al niño, posteriormente en la visita domiciliaria hecha por la trabajadora social, se pudo verificar que el niño vivía en condiciones de abandono. Es decir, en éstos casos si bien se tipificaron como casos de maltrato por negligencia, quedó la seria sospecha de haberse tratado -todos o alguno de ellos- de maltrato intencional.
- Los casos que con mayor probabilidad fueron de "maltrato por negligencia", en los que de cualquier manera y sin justificación alguna son casos de maltrato infantil. la

negligencia es un tipo de maltrato al revestir la ignorancia e indiferencia de los padres hacia las necesidades de su hijo, la ignorancia o falta de atención se traduce en una falta de interés hacia el niño: es un "no me interesas" o un "no te quiero". Es decir, es la falta de actitudes afectivas de los padres para con su hijo, es dejar vacías las expectativas de amor y atención que un niño posee; en pocas palabras: es una agresión psicológica.

Dentro de la totalidad de los casos -ya sea maltrato intencional o maltrato por negligencia- ningún responsable de los niños en cuestión afirmó o reconoció tener algún tipo de responsabilidad ante los hechos. Es importante hacer notar el hecho de que en 4 de los casos el niño fue llevado al hospital por personas ajenas a quien produjo el maltrato, sin embargo, ninguna de ellas denunció el incidente ni a quienes lo perpetraron.

Finalmente, considero muy importante mencionar que la muestra de 10 casos utilizada en la presente investigación se debe a la dificultad que existe en catalogar "El Síndrome del Niño Maltratado", ya que -como se mencionó en la justificación del presente capítulo- no existe ningún registro que lo observe, y tampoco existe interés por parte de las autoridades hospitalarias para que se registren y se denuncien los casos de maltrato infantil que se dan en el mencionado hospital.

CONCLUSIONES GENERALES.

Como se ha desarrollado a lo largo de la presente investigación, la marginalidad implica una "no participación" o un "permanecer al margen" de las actividades productivas, sociales, culturales, etc. en el contexto urbano moderno.

Existen distintos tipos de marginalidad, e incluso niveles de marginalidad, pero sin embargo, la raíz o causa fundamental de la existencia de ésta, radica en el factor económico. Es a partir del poder adquisitivo del individuo como éste puede o no participar de ciertos niveles de educación que le permitan desarrollar una conducta social positiva; como el individuo puede acceder o no a desarrollar un rol o acceder a un status social dado. Es a partir de aquí donde se desarrolla una forma de vivir, de relacionarse, de ver el mundo y la vida; en pocas palabras, es a partir de aquí donde se desarrolla una cultura propia que trasciende a las generaciones y que llegado el punto, puede alejarse de su misma base económica. Es decir, puede haber formas de vida en ciertos grupos, que aún teniendo cierto poder adquisitivo en el presente, no comparten usos y costumbres sociales propios de la "modernidad" urbana. La cultura actúa transgeneracionalmente y es por lo mismo que también se pueda hablar de una "cultura de la marginalidad".

La teoría de la dependencia plantea la subordinación económica, tecnológica, científica, y por lo tanto, productiva de los países dependientes o países "de la periferia", con respecto a los países industrializados o

pertenecientes al "centro". Esta dependencia influye en la baja productividad y en la falta de competitividad de las economías periféricas en los mercados internacionales, situación que a su vez influye en los bajos salarios pagados a la clase obrera. Es importante también considerar las políticas económicas nacionales, las cuales coadyuvan a la existencia de este tipo de salarios en aras de lograr una situación monetaria anti inflacionaria -entre muchas otras razones-. La existencia de los asalariados marginales quienes no son sino aquellos que prolongan el resto del proletariado industrial urbano, nos ayuda a comprender la importancia de los conceptos "marginalidad productiva" y "marginalidad de consumo", lo anterior nos indica que vivir en una situación marginal no implica necesariamente estar fuera de los procesos productivos formales. El gobierno mexicano -como casi la totalidad de los gobiernos de América Latina- ha adoptado una serie de políticas económicas las cuales han sido dictadas conforme a los intereses económico-financieros de los organismos acreedores de nuestra inmensa deuda externa, con el fin de poder sobrellevar relaciones de préstamos contra pago de intereses, relativamente estables. Esto no ha implicado otra cosa sino un enorme costo social; particularizando un poco más, tenemos lo siguiente:

Debido a la creciente privatización de las Empresas del Estado y en congruencia con los intereses de los capitales privados, el desempleo tiende a aumentar; los salarios se encuentran en estado de semi-congelación y los aumentos

autorizados no corresponden al aumento real en los precios de los artículos de primera necesidad.

El origen de la mayoría de las personas que viven en estado marginal en el Distrito Federal, es el campo (ya sea en su propia generación o en varias generaciones anteriores). En gran medida este problema se origina, a su vez, en la baja productividad del área rural mexicana. El gobierno mexicano no ha podido dotar de los insumos necesarios a todos los campesinos del país para lograr hacer producir sus tierras; en muchas ocasiones se ha dado la corrupción de los responsables en hacer llegar éstos insumos a su destino y en muchas otras, se ha hecho presente la explotación y la creciente proletarianización de quienes trabajan en el campo. Lo anterior provoca, en gran medida, la emigración constante del campo a la ciudad, de quienes ahora -en su mayoría- forman la masa marginal urbana.

El Sistema de Planeación Urbana (p. 22) plantea que de seguir las tendencias demográficas y económicas como hasta ahora, para el año 2000 la Zona Metropolitana de la Ciudad de México contará con 36 millones de habitantes, de los cuales un "alto porcentaje" se establecerá en terrenos inadecuados, lo que provocará serios problemas en la dotación de equipamiento urbano. Así mismo, esto supone la agudización de los problemas urbanos de los que son víctimas cada vez más personas: falta de empleo, hacinamiento, miseria, etc.

Así mismo, es necesario indicar que se acentuaría la polarización social, y por consecuencia, la violencia.

Entre las políticas públicas que se sugieren ante este panorama, se plantea: Controlar la expansión urbana del D.F. orientar el crecimiento urbano dentro de las áreas susceptibles a dotarse de servicios públicos a bajos costos; captar un máximo de 5 millones de personas dentro de los límites del área urbana y dotarlas de servicios públicos y empleos. Sin embargo, el hecho de orientar, controlar y dotar de servicios públicos a una masa potencial de personas por llegar a la ciudad, presupone un supuesto "a priori" del número real de personas en potencia de venir a la ciudad. Este supuesto "a priori" es difícil de concebir ante un artículo 27 Constitucional recientemente reformado, y el cual podría provocar la paulatina proletarización del campesinado nacional y la muy probable marginación de muchos otros campesinos del proceso productivo rural, así como la muy posible explotación de quienes funjan como asalariados rurales.

Igualmente, se habla de dotar de servicios públicos y empleos a los supuestos 5 millones de personas por venir, y es entonces cuando me pregunto: Si el Sistema Urbano no ha podido dotar de empleos a gran cantidad de personas en el D.F., y si por el contrario, cada vez es más difícil mantenernos en nuestro empleo -los que aún contamos con él- y ante el desempleo abierto en el que caen tantos

diariamente, como asegurarle el empleo a supuestos 5 millones más ?.

Este tipo de políticas públicas responden a decisiones tomadas desde una cúpula gubernamental que no pretende ir a la raíz del problema. Se trata de decisiones funcionalistas, las cuales no cuestionan la naturaleza del modo de producción dependiente, sino que, crean soluciones temporales y superficialistas ante cuestiones de carácter estructural; sin embargo, esto les permite a las clases política y económicamente privilegiadas, dar seguimiento a la dinámica del sistema en general.

Muchos de los problemas derivados -a través del tiempo- de la situación dependiente de nuestro país y acumulados hasta nuestros días, se ven acentuados con la abierta entrada del neo liberalismo de los últimos años.

El gobierno mexicano no ha sido ajeno a ésta situación, y es por esto que ha adoptado una serie de políticas públicas con el fin de dotar de servicios y equipamiento urbano a todas aquellas zonas que han carecido de ellos; éstas acciones han sido revestidas de un carácter institucional y es así como hemos visto el surgimiento de SEDESOL, la cual pretende actuar ante los embates del neo liberalismo, siendo congruente al perfil del Estado Benefactor. Sin embargo, es conveniente recordar que el problema de la marginalidad tiene sus orígenes en la emigración constante del campo a la

ciudad; a esto se le debe aunar el desplazamiento de mano de obra propio de la creciente tecnificación de los procesos productivos así como de la también creciente concentración de capitales y la práctica aniquilación del pequeño y mediano comercio y la pequeña y mediana industria nacionales.

Es entonces cuando surge el problema real del desempleo; dotar de servicios públicos a una creciente masa marginal no resuelve el problema.

Sin embargo, independientemente que los empleos sean la forma en que la sociedad puede hacerse de recursos para salir adelante, El Estado necesita también la creación y existencia de éstos mismos empleos, si no para toda la población, si para un número importante de ésta que le garantice la reproducción del modo de producción.

La entrada de capitales al país y su concentración en las urbes -y aún más en el D.F.-supone ciertamente la creación de nuevos empleos. Los Aparatos ideológicos del Estado han coadyuvado a determinar las aspiraciones y metas educacionales de gran parte de la población urbana económicamente activa, a un nivel técnico-medio; así mismo, el Estado mexicano ha apoyado en los últimos años la creación de una infraestructura educacional a nivel técnico, especialmente. los nuevos capitales podrán dar cobertura a esta gran mano de obra potencial? Es al CONALEP a lo mejor que podrán aspirar la mayoría de los mexicanos?. Ciertamente, éste sería un panorama triste y desalentador para un país

como México, el cual posee una población mayoritariamente joven y a la cual se le ofrecen ahora expectativas de proletarianización a nivel medio-bajo en el mejor de los casos, para quienes no poseen "recursos objetivos" ni "condiciones personales".

Como se mencionó en el Primer Capítulo, los "recursos objetivos" (escolaridad, puestos de trabajo, capacidad de compra para tener acceso a bienes y servicios, etc.) y las "condiciones personales" (nivel y rasgos emocionales, volitivos e intelectuales), van estrechamente unidos y, en muchos casos, se determinan entre sí. Estos dos factores son puntos importantes a considerar dentro del tema de la marginalidad en cuanto a las personas que son consideradas "marginadas".

En el caso práctico realizado en el Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", se puede apreciar mediante la información obtenida, cómo los "recursos objetivos" y las "condiciones personales" en cada caso expuesto se hacen presentes y se determinan entre sí.

Comenzando por los "recursos objetivos", en los datos arrojados por la investigación se puede distinguir que en la totalidad de los casos existen grandes problemas económicos, si bien, en 6 de los diez casos se detectó hacinamiento, en el resto de familias investigadas existe una gran dificultad en el logro de satisfactores materiales, agregando a esto que

en la totalidad de los casos, la madre de familia resultó ser la principal responsable de la manutención del hogar.

Las "condiciones personales" se identifican paralelamente a los "recursos objetivos" de los que ya se habló. En el presente caso práctico se combina un ambiente de adicciones dentro de los casos en los que se detectó hacinamiento comprobado el cual, inevitablemente, se traduce en formas de vida promiscua al interior del núcleo familiar. Es conveniente remarcar que el problema o fenómeno de la promiscuidad tiene sus orígenes en factores de orden educacional. Así mismo, es importante el hecho de que en los casos de maltrato que fueron atendidos en el hospital por iniciativa de algún tercero no involucrado en el hecho, no se hizo denuncia alguna, es decir, esa tercera persona que tuvo la iniciativa de llevar al niño al hospital después del acto de agresión cometido, no denunció los hechos ante las autoridades correspondientes; si bien, se apiadó del niño y lo llevó al hospital, no actuó en contra del agresor. Lo anterior puede tener diversas razones, sin embargo, lo que con certeza se hace evidente, es la falta de conocimiento a cerca de la trascendencia y la gravedad del problema; al encubrir al agresor, muy posiblemente se está ignorando la existencia de instancias legales e instituciones que pueden proteger la vida de ese niño y, con seguridad, se está dejando el campo libre para una siguiente agresión; por lo tanto, es importante subrayar que en este problema el factor cultural es determinante.

Finalmente, el maltrato infantil merma severamente las aptitudes potenciales del niño. En términos generales, el niño cuando ha sido maltratado, se le restan capacidades de socialización, psíquicas, de adaptación, intelectuales, etc. Por lo tanto, el maltrato infantil provoca que el niño presente deficiencias en sus "condiciones personales".

En las familias donde se detectó maltrato infantil en el estudio de campo realizado, se hace evidente tanto la carencia de "condiciones personales" como de "recursos objetivos" en los integrantes del núcleo familiar; dicha carencia en los individuos puede determinar el grado de marginalidad en la que viven. Esta carencia general de condiciones materiales, culturales, sociales, etc. se puede traducir en una frustración constante al no poder acceder a los bienes y servicios indispensables para la resolución de los problemas cotidianos. Dicha incapacidad reviste formas de violencia en contra de los niños que habitan en el hogar, principalmente, la violencia en contra de los niños también presenta su génesis en la cultura y costumbre del maltrato al menor. Ambos factores, la frustración que se traduce en violencia y la cultura de maltrato al menor emergen en una sóla realidad, la cual es la que nos ha ocupado en el presente trabajo: la Marginalidad Urbana como una causa del Síndrome del Niño Maltratado.

Muchos autores y especialistas sobre el problema del

Síndrome del Niño Maltratado coinciden en que uno de los factores que desencadenan dicho problema es el de la pobreza. Sin embargo, el factor de la cultura de maltrato al menor también actúa como hecho importante en la existencia de dicho problema. Por lo tanto, es importante subrayar y recordar que el maltrato infantil no es un problema privativo de una sola clase social, éste se puede presentar dentro de cualquier clase o esfera socio-económica.

Cuando existen factores culturales que pueden provocar problemas de orden público en determinado momento en el desarrollo histórico de una sociedad, es cuando se necesita de la intervención Estatal, a través de programas de educación (Aparatos Ideológicos del Estado) que puedan llegar a contrarrestar las tendencias de una conducta social dada, la cual pudiese estar provocando determinado problema. El problema de la cultura del maltrato al menor debe enfrentarse a través de campañas y programas educacionales diseñados por el Estado y que puedan lograr un cambio de actitud colectiva. Es aquí donde los medios de comunicación masiva pudieran lograr este cambio de actitud, promulgando y difundiendo los derechos de los niños, las obligaciones de los padres, etc.

Existen instituciones que atienden a los padres agresores e hijos maltratados, sin embargo, carecen de los recursos y apoyos necesarios por parte del Estado para lograr la difusión necesaria en la población; por lo mismo, muchas personas que presentan este problema ignoran la

problema atacando las causas que lo originan. Por lo tanto, estas instancias funcionan como atenuantes ante un problema que tiende a crecer, mas no lo resuelven.

Sin embargo, considero conveniente mencionar algunas propuestas paralelas con el fin de sugerir acciones que podrían hacer del Síndrome del Niño Maltratado un problema menos difícil de atacar. Considerando las trabas burocráticas que existen en la detección así como en la denuncia del maltrato a los niños, debe y tiene que existir la permanencia constante del Ministerio Público en todos los Centros de Salud con el fin de poder tomar conocimiento de los casos de maltrato infantil en el momento en el que han ingresado al hospital; de ésta manera, más casos de maltrato se tornarían en casos médico-legales y se les podría dar cauce legal hasta sus últimas consecuencias.

Así mismo, se ha establecido -en puntos anteriores de el presente trabajo- que existe un desfaseamiento entre la voluntad y conciencia ante el maltrato infantil por parte de las trabajadoras sociales y la actitud-muy distinta- por parte de los médicos; por lo que considero que sería muy efectivo que se estableciera que en el caso de que algún médico intencionalmente no denunciase algún caso de maltrato infantil del que tuviese previo conocimiento, se le sancionara enérgicamente con alguna multa o incluso con la inhabilitación temporal de su cédula profesional. De ésta manera los médicos se verían obligados a proceder legalmente

en el momento en el que detectasen algún caso de Síndrome del Niño Maltratado.

Como se puede apreciar, este tipo de medidas son más de carácter organizativo que de carácter económico. Se necesita de una burocracia gubernamental con mayor compromiso e iniciativa, con conciencia; es decir, con educación.

Por consiguiente, al perseguir con mayor eficacia el delito, se lograría una mayor prevención del mismo, sentando precedentes en la sociedad de la existencia de acciones legales prontas y expeditas por parte del gobierno.

A lo largo del desarrollo y elaboración presente trabajo, he encontrado distintos factores que se entremezclan en los fenómenos estudiados. Un factor que considero harto interesante y con el cual me topé constantemente -durante la realización del trabajo de campo y durante mi vida- es aquel que se refiere a la cultura del maltrato al menor, pienso que este factor tiene mucho que ver con la idea que se tiene a cerca de que el niño es considerado una cosa, un subordinado, alguien de segunda clase a quien no se le pide opinión y el cual tampoco puede atreverse a exponerla, aquel por quien se puede pasar por encima; es decir, la cultura de discriminación al niño, lo cual en sí misma representa maltrato y por sí misma puede aparecer como base desencadenante del Síndrome del Niño Maltratado.

Esta cultura de la discriminación al menor, pudiese representar un tema importante para el futuro desarrollo de

nuevas líneas de investigación en lo que se refiere a la sociedad y cultura mexicana.

El factor de la pobreza, en el que coinciden muchos autores como factor constante en muchos casos de Síndrome del Niño Maltratado, es de carácter estructural y autoreproductivo. El fenómeno de la marginalidad se reproduce ahora más agudamente que antes en un contexto de crisis económica, incapacidad económica y estructural del Estado neo liberal mexicano y, simple y directamente, por la constante concentración de capitales que provocan una gradual polarización social.

La marginalidad como una causa del Síndrome del Niño Maltratado en esta ciudad es, sin duda, un problema que no podrá resolverse -en cuanto a la causa mencionada- dentro del presente sistema socio-económico y con sus actuales características, ubicado en un país dependiente como lo es México. Por lo tanto, se puede afirmar que éste es un fenómeno el cual desborda sus límites en términos cuantitativos debido a las condiciones ya explicadas.

Este es un problema en el que las dos variables principales (Marginalidad Urbana y Síndrome del Niño Maltratado) se auto reproducen y en el que las soluciones de corte funcionalista han actuado y seguirán actuando como una válvula de escape ante la compleja problemática social mexicana.

Las instituciones del gobierno que atienden los problemas de violencia intrafamiliar, así como aquellas que se dedican a dar ciertos satisfactores materiales a los marginados, funcionan a partir del presupuesto gubernamental el cual entra en el rubro denominado "gasto social".

Con la debacle económica que se vive en el país hoy en día (año 1995), son este tipo de rubros los que se ven principalmente afectados en sus insumos. El gasto del gobierno se ha contraído y los gastos encaminados a contrarrestar los efectos negativos que en lo social causa el neo liberalismo, se han extinguido. Es por lo anterior que las mencionadas instancias gubernamentales difícilmente gozarán de los medios indispensables para hacerse difusión. Es de ésta manera como se torna aún más difícil el tratamiento de el problema que nos ha ocupado a lo largo de éste trabajo. Nos damos cuenta, una vez más, -a través de la crisis que estamos viviendo- que la situación dependiente de México, si bien, crea problemas estructurales a partir de la propia naturaleza del sistema, agudiza los síntomas de éste sistema desigual (marginalidad, enfermedades, hambre, desnutrición, desigualdad, falta de oportunidades, etc.).

En este contexto, el sector marginal urbano se ve muy afectado, ya que con una mayor rapidez se le van incorporando individuos empujados a descender de posición en la sociedad.

Hoy en día cada vez más individuos tienen menos oportunidades, por lo tanto la previsión de estallidos

sociales no se hace imposible. En este contexto resulta lógico pensar en la entrada en acción de los Aparatos Represivos del Estado, los cuales en los últimos tiempos se han presentado como aparatos cada vez más especializados dadas las condiciones en las que se desarrollan las fuerzas productivas actualmente en nuestro país.

Aunque éstos aparatos represivos podrían actuar en última instancia, podemos afirmar que los Aparatos Ideológicos del Estado tienen un límite de acción cuando la desigualdad social, el hambre y la falta de recursos son la realidad cotidiana de cada vez más personas, así como la marginalidad paulatinamente se va engrosando como capa social.

Es improbable imaginar que fuese precisamente la creciente capa marginal la que pudiese encabezar algún tipo de movilización social organizada, dado que -entre muchas características que poseen los marginados- carecen de una conciencia política clara y por lo tanto son muy probablemente, incapaces organizarse políticamente. Sin embargo, el engrosamiento de la capa marginal urbana no se plantea como un hecho aislado, es un fenómeno que responde a un contexto de encarecimiento de los niveles de vida en las distintas capas o niveles sociales en general.

Dentro de éste marco y como ya se había mencionado, el descontento social sería generalizado. La historia nos ha mostrado en variadas ocasiones que si la capacidad de organización de los movimientos sociales no se encuentra en

las capas inferiores de la población, ésta sí se puede encontrar en aquellas que con cierta preparación cultural comienzan a verse perjudicadas en sus intereses particulares. Es aquí donde se puede pensar en los sectores medios de la población (pequeños comerciantes, industriales, sector estudiantil, intelectuales, etc.).

La capacidad de organización podría darse en este nivel social en el momento en el que los aparatos Ideológicos del Estado no puedan sedar la desesperación y el enojo de todos aquellos grupos sociales que están viendo cada vez más empobrecido su nivel de vida.

Es en este momento cuando los intereses y posiciones de poder de los sectores dominantes se verían amenazados, y no resulta lejano pensar que de inmediato éstos no dudarían en poner en funcionamiento los aparatos represivos.

Podemos observar, hoy en día, que este tipo de tendencias, con distintos ritmos y matices comienza a darse en varias naciones de nuestra América Latina. Las "recetas financieras internacionales" están dictadas en todo el continente, las consecuencias sociales y económicas comienzan a homogenizarse entre nuestros países cada vez más. Es entonces cuando se puede entrar en la siguiente reflexión: Si los organismos acreedores así como los países centrales o "desarrollados" han dictado una serie de medidas económicas a seguir en detrimento del bienestar de las mayorías, mismas que han sido sumisamente acatadas por los gobiernos latinoamericanos, porque no pensar en que las siguientes

medidas dictadas serán de corte represivo generalizado?

Muchos afirman que la historia tiene momentos cíclicos; lo que sin lugar a dudas no debemos olvidar es que de la historia se debe aprender y recordar, o más bien nunca olvidar; nunca olvidar que hace apenas algunos años hubo una "guerra sucia" en Argentina, un Pinochet en Chile, un Stroessner en Paraguay o un 1968 en México.

**BIBLIOGRAFIA
Y
HEMEROGRAFIA.**

- Gramsci, Antonio: "La Política y el Estado Moderno". Ed. PREMIA.
- Althusser, Louis: "Critica de la Ideología y el Estado". Ed. Antigua Casa Editorial Cuervo. Buenos Aires, Argentina.
- Lojkin, Jean: "De la Política Estatal a la Política Urbana. El Papel del Estado en la Urbanización Capitalista". En Antología de la Sociología Urbana. Ed. UNAM.
- Navarro, Bernardo. et. al.: "La Urbanización Popular en la Ciudad de México". Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Roque H. Ma. del Pilar, et. al.: "El Síndrome del Niño Maltratado como Fenómeno Social". ENEP Zaragoza. UNAM.
- Foncerrada, Miguel. Dr.: "El Diagnóstico del Síndrome del Niño Golpeado". Revista del Instituto Nacional de Neurología. Abril de 1970. No. 2. Vol. IV.
- Gelles, Jr. (1978): "Violence Toward the United States". American Journal Orthopsychiatry.
- Reynes, M. José N. : "Características Clínicas del S.N.M." XXIII Congreso Nacional de pediatría. 1972. Ed. FICOMI.
- Anaya, Josefina: "Situación Socio familiar del Paciente con Maltrato". XXIII Congreso Nacional de Pediatría. 1972. Ed. FICOMI.
- Loredo Abdala, Arturo. et. al. : "El Niño Mexicano del Siglo XXI: Su Bienestar: El Reto". El Abuso contra los Niños. Una perspectiva multidisciplinaria. Ed: FICOMI.
- Declaración de México sobre el Maltrato a los Niños (1971): "El Maltrato a los Niños y sus consecuencias Educativas."
- Palomares, A. (1983): "Niños Maltratados: Nuestras Indefensas Víctimas". Mex. Editores Mexicanos Unidos.
- Osorio, C.A. (1983): "El Niño Maltratado". México. Ed.

Trillas.

Germani, Gino: "El Concepto de Marginalidad". Ed. Nueva Visión.

Nelson, Joan: "Migrants, Urban Poverty and Instability in Developing Nations. Occasional Papers in International Affairs". No. 22. Harvard University. Center for International Affairs.

Quijano, Anibal: "La Formación del Universo Marginal en las Ciudades de América Latina". En Antología de la Sociología Urbana. Ed. UNAM.

Singer, Paul: "Urbanización, Dependencia y Marginalidad en América Latina". En Antología de la Sociología Urbana. Ed. UNAM.

Lomnitz de, Larissa A.: "Cómo Sobreviven los Marginados". Ed. Siglo XXI. México.

Nolasco, Margarita Dra: "El Sistema Urbano de los Países Subdesarrollados". Mayo-Junio 1978. Ed. UNAM.

Gouldner, Alvin W: "La Crisis de la Sociología Occidental". Amorrortu Editores. Bs As. República Argentina.

Código Civil para el D.F. en Materia Común. Para toda la República en Materia Federal. Ed. Porrúa. México (1991).

Código Penal para el D.F. en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal. Barbera Editores. Mex. (1991).

Constitución Política de los E.E.U.U. Mexicanos. Ed. Porrúa. Mex. 1993.

Escordo, Florencio: "Los Derechos del Niño". EUDEBA. Mex. (1981).

Departamento del Distrito Federal. Dirección General de Planificación: "Sistema de Planeación Urbana del Distrito Federal". Mex. (1989).

Staelens, Patrick: "La Problemática del Niño en México". UAM. Mex. (1991).

Fromm, Erich: "Anatomía de la Destructividad Humana". Ed. PAIDDS.

Fromm, Erich: "El Arte de Amar". Ed. PAIDDS.

Aguilar D, Miguel Angel: "Vida Cotidiana y Crisis". Ed. UNAM.

Marshall Shallins: "Culture and Practical Reason".
University of Chicago. Chicago (1976).

Slater, David: "Hacia una Economía Política de la Urbanización en las Sociedades Capitalistas Periféricas". Ed. UNAM.

Cole, John: "Los Pobres del Mundo". Ed. Siglo XXI.

Manterola Martínez, Alejandro: "Situación Jurídica del Menor Maltratado y de su agresor en la República Mexicana". XIII Congreso Nacional de Pediatría. Mex. 1992. Ed. FICOMI.

Silva y Ortiz Ma. Teresa A. : "Cuadernos de Investigación". No. 6. ENEP Acatlán. UNAM.

Marcovich, J. : "Tengo Derecho a la Vida". México: Editores Mexicanos Unidos.

Saal, Frida: "La Familia". Artículo. Materia: "Ecología Humana. Publicaciones UNAM. México. 1995.

Pérez, Germán; León, Samuel: "17 Años de un Sexenio". Ed. Plaza y Valdés. México. 1987.

Hernández B., Héctor; Jiménez G., René. "Un Panorama de la Mortalidad Infantil en México". Aportes de Investigación /8B Ed. UNAM.

Comisión Nacional de Derechos Humanos; Memoria del Foro: "Análisis y Seguimiento de Acciones en favor de la Niñez después de la Cumbre de la Infancia". CNDH.